

PROVINCIA DE SALTA

**CÁMARA DE SENADORES
122º PERÍODO LEGISLATIVO**

**DIARIO DE SESIONES
5 de Noviembre de 2020
26ª Reunión - 26ª Sesión Ordinaria
3ª Sesión Especial**

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ MUIÑOS**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Senadores Presentes

ABILÉS, María Silvina
AMPUERO, Carlos Nicolás
ARJONA, Martín Felipe
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
GARCÍA, Marcelo Durval
IBARRA, José Antonio
LAPAD, Mashur
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
NOLASCO, Héctor Pablo
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SANGUINO, Alfredo Francisco
SANZ, Fernando
SOTO, Jorge Pablo
VASQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio

Senadores Ausentes

ABÁN, Walter Joaquín
D'AURIA, Héctor Daniel

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas	8
2. Versión Taquigráfica	8
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicación del Poder Ejecutivo.....	8
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.	9
III. Comunicaciones Oficiales	10
IV. Comunicaciones Varias	10
V. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara	10
VI. Dictámenes de Comisiones	10
VII. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-29.497/2020. Del señor Senador José Ibarra: creación del “Programa de registro único provincial de trabajadoras y trabajadores migrantes”.....	18
2. Expte. N° 90-29.501/2020. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: adhesión a la Ley Nacional N° 27.231 de Acuicultura.	22
VIII. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-29.500/2020. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco: declarar de Interés el 15° Aniversario del programa de radio "La Tarde con amigos".....	22
2. Expte. N° 90-29.502/2020. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: pedido de informe a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA).....	23
3. Expte. N° 90-29.505/2020. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: pedido de informe al Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable.....	23
4. Expte. N° 90-29.506/2020. De la señora Senadora María Silvina Abilés: declarar de Interés el III Encuentro denominado “Arte Diálogo”.....	24
5. Expte. N° 90-29.507/2020. De la señora Senadora María Silvina Abilés: declarar de Interés el I Certamen Literario de Cuento para Escritores Salteños o Residentes en Salta.....	24

IX. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-29.496/2020. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo: expresar preocupación por la aprobación de la Ley que declara de Interés público la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19 y que renuncia a la jurisdicción de Soberanía Argentina en beneficio de la jurisdicción extranjera y reconoce la indemnidad patrimonial de los contratos con las farmacéuticas.....	25
2. Expte. N° 90-29.498/2020. Del señor Senador Marcelo Durval García: viendo con agrado se suscriba convenios con la Municipalidad de El Quebrachal, al objeto de que los fondos de Salta Forestal a coparticiparse, se utilicen para la renovación del parque automotor y/o en salud de dicho municipio	26
3. Expte. N° 90-29.499/20. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo: viendo con agrado que se otorgue la habilitación municipal para conectar la red cloacal del Barrio La Almudena a la 11 ^a Colectora Máxima.	26
4. Expte. N° 90-29.503/2020. Del señor Senador Héctor Nolasco, viendo con agrado se incluya en el Presupuesto la obra de toma de nivel sobre río Las Conchas, en la localidad de Palermo, departamento Cachi.	27
5. Expte. N° 90-29.504/2020. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado las obras de urbanización y arbolado en el paraje El Retiro del municipio de Pichanal, departamento Orán.	27
6. Expte. N° 90-29.508/2020. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo: viendo con agrado la construcción de cuarenta módulos habitacionales para la localidad de Chicoana.....	27
7. Expte. N° 90-29.509/2020. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, viendo con agrado se provea una ambulancia para el Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de la localidad de Chicoana.	28
4. Homenajes.....	29
5. Asuntos ingresados durante la sesión	
VI. Dictámenes de Comisiones	39
VIII. Proyectos de Resolución	

6. Expte. N° 90-29.526/2020. Del señor Senador Fernando Sanz Vega: pedido de informe sobre proyecto Redes de Revinculación y Acompañamiento Pedagógico, que se implementará en la Provincia.....39
7. Expte. N° 90-29.533/2020. Del señor Senador José Antonio Ibarra: declarar zona de emergencia agropecuaria al departamento Guachipas.....40
8. Expte. N° 90-29.534/2020. Del señor Senador Fernando Sanz Vega: solicitar al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la apertura de un Instituto de Educación Superior en el departamento de Cerrillos y la Carrera de Acompañante Terapéutico.....40

IX. Proyectos de Declaración

8. Expte. N° 90-29.510/2020. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de un edificio nuevo para el Colegio Secundario N° 5.181, de Volcán Higueras.40
9. Expte. N° 90-29.511/2020. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de edificio para Unidad Educativa de Nivel Inicial y Primario en la comunidad de La Banda, del municipio Iruya.41
10. Expte. N° 90-29.512/2020. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de edificio para Unidad Educativa N° 4.170 de la comunidad de Las Higueras, del municipio Iruya.....41
11. Expte. N° 90-29.513/2020. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de un edificio para la Unidad Educativa N° 4.424 de la comunidad de Rodeo Colorado, municipio Iruya.....41
12. Expte. N° 90-29.514/2020. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de edificio para la Unidad Educativa N° 4.114 de la comunidad de Rodio de Valle Delgado, del municipio Iruya.41
13. Expte. N° 90-29.515/2020. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de edificio para el Puesto Sanitario de la comunidad de San Isidro, municipio de Iruya.....42
14. Expte. N° 90-29.516/2020. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de edificio para el Puesto Sanitario de la comunidad de La Mesada Grande, municipio de Iruya.....42

15. Expte. N° 90-29.517/2020. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de defensas sobre el río Millmahuasi e Iruya en la localidad de Iruya.....42
16. Expte. N° 90-29.518/2020. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de un puente carretero sobre el río Millmahuasi en el municipio de Iruya. .42
17. Expte. N° 90-29.519/2020. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de veinte viviendas para el municipio de Iruya.....43
18. Expte. N° 90-29.520/2020. Del señor Senador Walter Cruz: construcción del camino carretero a las comunidades de Chiyayoc y Rodio del Valle Delgado.43
19. Expte. N° 90-29.521/2020. Del señor Senador Walter Cruz: construcción, ampliación y consolidación de caminos carreteros vecinales hacia diferentes comunidades y caminos huellas mulares intercomunitarios en el municipio de Iruya.....43
20. Expte. N° 90-29.522/2020. Del señor Senador Walter Cruz: ampliación y mejoramiento del predio y campo del Club Deportivo, Social y Cultural Iruya del pueblo de Iruya.44
21. Expte. N° 90-29.523/2020. Del señor Senador Walter Cruz: construcción del Complejo Polideportivo para la comunidad de Rodeo Colorado.44
22. Expte. N° 90-29.524/2020. Del señor Senador Walter Cruz: sistema de captación, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable para la comunidad de Isla de Cañas.44
23. Expte. N° 90-29.525/2020. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de red de cloacas y planta depuradora para la comunidad de Isla de Cañas.44
24. Expte. N° 90-29.526/2020. Del señor Senador Walter Cruz: tendido de la red eléctrica para la comunidad de Río Cortaderas del municipio de Isla de Cañas.....45
25. Expte. N° 90-29.527/2020. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de veinte viviendas para el municipio de Isla de Cañas.....45
26. Expte. N° 90-29.528/2020. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de defensas sobre el

río Cañas e Iruya en la localidad de Isla de Cañas, municipio de Iruya.....	45
27. Expte. Nº 90-29.529/2020. Del señor Senador Walter Cruz: refacción de la Unidad Educativa Nº 4.164 de la comunidad de El Limoncito, municipio de Isla de Cañas.....	45
28. Expte. Nº 90-29.530/2020. Del señor Senador Walter Cruz: construcción del Colegio Secundario Nº 5.228 de la comunidad de Islas de Cañas.....	46
29. Expte. Nº 90-29.531/2020. Del señor Senador Walter Cruz: construcción del Anexo Río Cortaderas del Colegio Secundario Nº 5.156 Los Naranjos, del municipio de Isla de Cañas.....	46
30. Expte. Nº 90-29.532/2020. Del señor Senador Dani Nolasco: viendo con agrado que el Hospital de La Poma lleve el nombre del Enfermero Profesional "Diego Emanuel Chauqui"	46
31. Expte. Nº 90-29.536/2020. De los señores Senadores Carlos Alberto Rosso y Carlos Ampuero: implementación del programa DETECTAR en los municipios de Santa Victoria Oeste, Los Toldos y Nazareno.	47
32. Expte. Nº 90-29.537/2020. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco: pavimentación de la Ruta 40 tramo San Carlos, Molinos, Cachi, La Poma, Los Andes.	47
6. Conformación de la Comisión de Homenajes	48
7. Expte. Nº 90-29.502/2020. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Omar Ramos, solicitando informe a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor. Se aprueba.	48
8. Expte. Nº 90-29.505/2020. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Omar Ramos, solicitando informe al Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable. Se aprueba.....	49
9. Expte. Nº 90-29.535/2020. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Fernando Sanz, solicitando informe al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Se aprueba.....	50
10. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	50
11. Expte. Nº 90-27.696/2019. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley por el cual se regula el procedimiento extrajudicial para la renuncia expresa del usufructo por renuncia del usufructuario mayor de 70 años. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.....	51
12. Expte. Nº 90-29.506/2020. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora María Silvina Abilés, declarando de Interés el III Encuentro denominado "Arte Diálogo". Se aprueba	53

13. Expte. N° 90-29.507/2020. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora María Silvina Abilés, declarando de Interés el I Certamen Literario de Cuento para Escritores Salteños o Residentes en Salta. Se aprueba.	53
14. Expte. N° 90-29.498/2020. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado se suscriba los convenios con la Municipalidad de El Quebrachal, al objeto de que los fondos de Salta Forestal a coparticiparse, se utilicen para la renovación del parque automotor y/o en salud de dicho municipio. Se aprueba.	54
15. Expte. N° 90-29.532/2020. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado que el hospital de La Poma lleve el nombre del enfermero "Diego Emanuel Chauqui". Se aprueba.	54
16. Expte. N° 90-29.536/2020. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Carlos Ampuero y Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la implementación del Programa Detectar en los municipios de Santa Victoria Oeste, Los Toldos y Nazareno. Se aprueba.....	55
17. Consideración de proyectos de Declaración del Orden del Día N° 24/2020:	
17.1. Expte. N° 90-29.385/2020. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	56
17.2. Expte. N° 90-29.401/2020. Del señor Senador Sergio Ramos	56
17.3. Expte. N° 90-29.410/2020. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	57
17.4. Expte. N° 90-29.416/2020. Del señor Senador Mashur Lapad.....	57
17.5. Expte. N° 90-29.421/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño	57
17.6. Expte. N° 90-29.423/2020. Del señor Senador Roberto Vásquez Gareca.....	57
17.7. Exptes. Nros. 90-29.394/2020 y 90-29.396/2020 - acumulados. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega.....	57
17.8. Expte. N° 90-29.398/2020. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler	57
17.9. Expte. N° 90-29.402/2020. Del señor Senador Sergio Ramos	57
17.10. Expte. N° 90-29.414/2020. Del señor Senador Héctor Pablo Nolasco.....	57
17.11. Expte. N° 90-29.417/2020. Del señor Senador Mashur Lapad.....	58
17.12. Expte. N° 90-29.418/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño	58
17.13. Expte. N° 90-29.419/2020. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega	58
17.14. Expte. N° 90-29.424/2020. Del señor Senador Roberto Vásquez Gareca.....	58
17.15. Expte. N° 90-29.409/2020. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	58
17.16. Expte. N° 90-27.822/19. De los señores Senadores Guillermo Durand Cornejo, José Ibarra y otros.....	58

17.17. Expte. Nº 90-28.592/2020. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño. Se aprueban.....	58
18. Expte. Nº 90-29.494/2020. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego de acuerdo para la designación del Dr. Sergio Fabián Vittar en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta. Se aprueba.....	59
19. Arrío de Banderas.....	61
20. Apéndice.....	62

- En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo horas 14 y 23:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veintiún señores senadores, queda abierta la 26ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Santa Victoria, don Carlos Nicolás Ampuero, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Los Andes, don Martín Felipe Arjona, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores senadores Carlos Nicolás Ampuero y Martín Felipe Arjona proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintinueve de octubre del año dos mil veinte. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinte.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicación del Poder Ejecutivo

Solicitud de acuerdo para la designación del Dr. Fabián Vittar, D.N.I. Nº 17.308.788, como Juez de Corte de la provincia de Salta. (Expte. Nº 90-29.494/2020)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: solicito que este expediente sea reservado para ser tratado en Sesión Especial.

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se agrega el inciso i) del art. 33 a la Ley 6556 “Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la provincia de Salta”. (Expte. N° 91-40.933/2019)

- A las Comisiones de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional; Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto y Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se crea un cargo de Asesor de Incapaces con asiento en la ciudad de Joaquín V. González, departamento Anta. (Expte. N° 91-42.702/2020)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se crea un Régimen Especial de “Incentivo al compra salteño para la actividad privada” (Expte. N° 91-42.605/2020)

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Proyecto de ley en revisión, por el cual adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27051 que regula el Ejercicio de la Profesión de Terapeutas Ocupacionales y Licenciados en Terapia Ocupacional. (Expte. N° 91-42.830/2020)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se promueve Políticas Públicas de Educación Alimentaria y Nutricional como herramienta imprescindible para estimular el desarrollo de conductas permanentes que permitan a la población decidir sobre alimentación saludable. (Exptes. Nros. 91-42.863/2020, 91-42.782/2020 y 91-41.828/2020 unificados).

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se instruya el día 15 de Noviembre de cada año como “Día Provincial del Submarinista Salteño”, en homenaje a los tripulantes que perdieron la vida en el Submarino ARA San Juan. (Expte. N° 91-42.867/2020)

- A la Comisión Especial de Homenajes.

Comunica que en Sesión celebrada el día 6 de octubre, se ha dado sanción definitiva al proyecto de ley, Exptes Nros.: 90-28.785/2020, 90-

29.153/2020, 91-42.741/2020 – Adhesión de la provincia de Salta a Ley Nacional 27553 - Recetas Electrónicas o Digitales.

- A sus antecedentes.

III

Comunicaciones Oficiales

De la Secretaría General de la Gobernación, remiten copia certificada de las siguientes Leyes:

- 8213 – Decreto N° 715: Venta en subasta pública de todos los bienes muebles registrables y no registrables, de propiedad del Poder Ejecutivo Provincial, Organismos Autárquicos y Sociedades del Estado.
- 8214 – Decreto N° 716: Prórroga desde su vencimiento y por el término de dos (2) años la vigencia de la Ley 7857 que declara la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la provincia de Salta.

- A sus antecedentes.

De la Autoridad Metropolitana de Transporte remite copia de resolución N°513/2020.

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

IV

Comunicaciones Varias

Nota en relación al suministro de agua en el paraje El Bordo, departamento Rosario de la Frontera. (Expte. N° 90-29.495/2020)

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

V

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del Ministerio de Salud, el señor Ministro Dr. Juan José Esteban, en respuesta a Resolución de Cámara N° 172/2020 - Expte. N° 90-29.321/2020, de autoría de la señora Senadora María Silvina Abilés y el señor Senador Dani Nolasco, en relación a las normativas implementadas en el marco de la actual emergencia sanitaria.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y comunicado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

VI

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales gestionen la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de la Red Link, en las localidades de

Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia. (Expte. Nº 90-29.461/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la instalación y funcionamiento de un cajero automático de la Red Link en Hipólito Yrigoyen, departamento Orán. (Expte. Nº 90-29.465/2020).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica artículo 1º inciso e), 5º, 98, 99, 106, 107, 108, 241, 242, 243 (Libro Primero), 489, 492, 493, 494 y 502 (Libro Tercero) y se agrega el artículo 244 bis al Código Procesal Penal. (Exptes. Nº 91- 41.377/19; 91-39.368/18 y 91-40.040/18-acumulados).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, por el cual se regula el procedimiento notarial para la renuncia expresa del usufructo, cuando el usufructuario es persona física mayor de setenta años. (Expte. Nº 90-27.696/19)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (DR).- Señor Presidente: solicito que el proyecto se reserve en Secretaria para ser tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Queda reservado en Secretaría.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación fracción del inmueble Matrícula Nº 97.287, del departamento Capital, para ser destinado exclusivamente a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes. (Exptes. Nº 91-40.801/2019 y 91-42.246/2020 acumulados).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Javier Mónico Graciano, por el cual se crea un Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia, de Violencia Familiar y de Género con asiento en la ciudad de Rosario de la Frontera; con competencia territorial en los municipios de Rosario de la Frontera y La Candelaria, dependiente del Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán. (Expte. Nº 90-29.114/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual que se suspende en todo el territorio de la provincia de Salta, con carácter excepcional, transitorio y temporario, hasta el día 30 de noviembre del año 2020, las subastas ordenadas en todos los procesos judiciales en trámite. (Exptes. Nº 91-40.801/2019 y 91-42.246/2020 - acumulados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Joaquín Abán, viendo con agrado se incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción de un hospital en la localidad de La Puerta, del municipio de Luracatao, departamento Molinos. (Expte. N° 90-29.412/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Joaquín Abán, viendo con agrado se incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción de una nueva planta de líquidos cloacales, en el municipio de Molinos. (Expte. N° 90-29.413/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Alfredo Francisco Sanguino y Diputado Fabio Rodríguez, viendo con agrado la obra de encauzamiento y defensas en el río La Candelaria, departamento del mismo nombre. (Expte. N° 90-29.431/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Alfredo Francisco Sanguino y Diputado Fabio Rodríguez, viendo con agrado el estudio técnico y la ejecución de obras de encauzamiento y defensas en el río Tala, de la localidad de El Tala, departamento La Candelaria (Expte. N° 90-29.432/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Alfredo Francisco Sanguino y Diputado Fabio Rodríguez, viendo con agrado el estudio técnico y la ejecución de obras de encauzamiento y defensas en el río de Anta, de la localidad de El Jardín, departamento La Candelaria (Expte. N° 90-29.433/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado el mantenimiento y reparación de los caminos de los parajes Las Trancas y Las Pailas, departamento Cachi. (Expte. N° 90-29.435/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Alfredo Francisco Sanguino y Diputado Fabio Rodríguez, viendo con agrado la refacción de la Planta de Captación y Potabilización de Agua de la localidad de El Tala, departamento La Candelaria (Expte. N° 90-29.438/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, viendo con agrado la ejecución de la primera etapa del Mercado Concentrador de Frutas y Verduras para todo el Valle de Lerma, con asiento en la localidad de El Carril, departamento Chicoana (Expte. N° 90-29.442/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la planificación y ejecución de la obra de desinfección en el

vertedero de residuos sólidos urbanos del departamento de Cafayate (Expte. N° 90- 29.447/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Roberto Vásquez Gareca, viendo con agrado la ampliación del Hospital de San Carlos, Área Operativa N° XXV. (Expte. N° 90-29.449/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado la construcción de 80 viviendas y 100 núcleos húmedos para el municipio de Apolinario Saravia, departamento Anta (Expte. N° 90-29.451/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado la refacción general del Hospital “Dr. Ramón Villafañe”, incluida la ampliación de Sala de Internación, del municipio de Apolinario Saravia, departamento Anta. (Expte. N° 90-29.452/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado la pavimentación en Apolinario Saravia y Coronel Mollinedo, y la ejecución de cordón cuneta y enripiado de calles varias, en el municipio de Apolinario Saravia. (Expte. N° 90-29.453/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado se incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la obra “Nuevo Sistema de Relleno Sanitario”, para tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos, en el departamento Cafayate. (Expte. N° 90-29.454/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado la construcción de la Terminal de Ómnibus, en la localidad de Luis Burela, municipio de General Pizarro, departamento Anta. (Expte. N° 90-29.455/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado la construcción de edificio para Nivel Inicial y S.U.M, en la localidad de Luis Burela, municipio de General Pizarro, departamento Anta. (Expte. N° 90-29.456/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado la construcción de cloacas en la localidad de Luis Burela, municipio de General Pizarro, departamento Anta. (Expte. N° 90-29.457/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales realicen gestiones para

que se implementen obras de infraestructura de urbanización en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-29.462/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione las obras para el Colegio Secundario N° 5.220 Anexo "El Oculto", ubicado en el paraje Río Blanquito, departamento Orán. (Expte. N° 90-29.467/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción de tres aulas en el Colegio Secundario N° 5.069, del departamento La Poma. (Expte. N° 90-29.470/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta y/o los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para llevar a cabo el bacheo de la Ruta Provincial N° 33, que une el departamento Chicoana con el departamento Cachi. (Expte. N° 90-29.471/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado la instalación y funcionamiento de cajero automático de la Red Banelco, en la localidad de Cobres, departamento La Poma. (Expte. N° 90-29.472/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado viendo con agrado que el Ministerio de Seguridad arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias para adquirir una camioneta y una moto a fin de afectarlas al Puesto Policial de Cobres, del departamento La Poma. (Expte. N° 90-29.473/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado la construcción del cercado perimetral de la Escuela N° 4.683, de Esquina de Guardia, departamento La Poma. (Expte. N° 90-29.474/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado viendo con agrado la construcción de un Complejo Deportivo en la localidad de Cerro Negro del departamento La Poma. (Expte. N° 90-29.475/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado la construcción de un Complejo Deportivo en la localidad de Cobres del departamento La Poma. (Expte. N° 90-29.476/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado la construcción de edificio propio para el Colegio N° 5.205 de Cobres y Anexo en Cerro Negro del departamento La Poma. (Expte. N° 90-29.477/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado la construcción de un Complejo Deportivo en la localidad de El Rodeo del departamento La Poma. (Expte. N° 90-29.478/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado se incorpore en el Plan de Obras del Presupuesto de la Provincia 2021, diversas obras para los municipios del departamento La Poma. (Expte. N° 90-29.479/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado la instalación de una planta solar fotovoltaica, que provea de energía a los parajes Potrero, Punta del Agua, Belgrano y Cortaderas, departamentos Cachi y La Poma. (Expte. N° 90-29.480/2020 y 90-29.485/2020 acumulados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado se incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la ejecución de un pozo de agua en el paraje Esquina de Guardia, con tanque elevado de almacenamiento en el departamento La Poma. (Expte. N° 90-29.481/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado la instalación de la red cloacal en las localidades de Cobres y Cerro Negro, departamento La Poma. (Expte. N° 90-29.482/2020).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado se arbitre las medidas necesarias para llevar a cabo el arreglo de la Ruta Provincial N° 38, que une San Antonio de Los Cobres con la Ruta Nacional N° 52. (Expte. N° 90-29.483/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado que el Comité Operativo de Emergencia autorice la

circulación del transporte público de pasajeros urbano, desde Salta Capital al departamento La Poma. (Expte. N° 90-29.484/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Fernando Sanz Vega, viendo con agrado la ampliación de la red de gas en los barrios Treinta Viviendas de La Isla, Las Tunas, Congreso Nacional y Sivero, en el municipio de Cerrillos. (Expte. N° 90-29.488/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Fernando Sanz Vega, viendo con agrado la ampliación de la red de agua potable, en el Barrio 26 de Marzo y La Pedrera, del municipio de Cerrillos. (Expte. N° 90-29.490/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de declaración del señor Senador Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo realice gestiones a fin de que articulen políticas públicas para la producción de contenidos comunicacionales audiovisuales con criterio federal y aseguren la oferta educativa para la formación de profesionales de la comunicación social. (Expte. N° 90-29.489/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador José Antonio Ibarra, viendo con agrado se realice gestiones para facilitar la conectividad a Internet y provisión de servicios e infraestructura digital a los alumnos del Nivel Superior de la Provincia en el marco de la emergencia sanitaria declarada por Ley 8188, y prorrogada por Ley 8206. (Expte. N° 90-29.436/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Oscar Pailler, viendo con agrado la implementación de la Carrera "Tecnicatura Superior en Economía Social con orientación al Desarrollo Local", en el Instituto de Carreras Superiores "Conscripto Ricardo A. Paz" N° 6.016, de la ciudad de General Enrique Mosconi, departamento General San Martín. (Expte. N° 90-29.440/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Oscar Pailler, viendo con agrado la implementación de la Carrera "Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas con Orientación en Redes Informáticas", en el Instituto de Carreras Superiores "Conscripto Ricardo A. Paz" N° 6.016, de la ciudad de General Enrique Mosconi, departamento San Martín. (Expte. N° 90-29.441/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, estableciendo la obligatoriedad de insertar en todo soporte audiovisual o telemático, de uso oficial, un recuadro con la interpretación de Lengua de Señas Argentina-Español. (Expte. N° 90-29.443/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado que el Ente Nacional de Comunicaciones verifique el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 66 de la Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, a los efectos de que se incorporen medios de comunicación visual adicional en el que se utilice lenguaje de señas. (Expte. N° 90-29.444/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la obligatoriedad de insertar en todo soporte audiovisual o telemático, de uso oficial, un recuadro con la interpretación de Lengua de Señas Argentina-Español (LSA) para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a la información generada, con especial énfasis en la difusión de las medidas de prevención contra el coronavirus y el dengue. (Expte. N° 90-29.445/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Agencia de Promoción Científica e Innovación Tecnológica, y de la Sociedad del Estado "Salta Tecnologías de la Información y Comunicación", realicen las gestiones necesarias para la obtención de plataformas virtuales educativas destinadas a las instituciones educativas de nivel medio y superior de la Provincia. (Expte. N° 90-29.491/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley del señor Senador Dani Raúl Nolasco y la señora Senadora María Silvina Abilés, por el cual se autoriza la libre circulación sin restricciones a todos los pacientes recuperados de COVID-19. (Expte. N° 90-29.362/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley de los señores Senadores Manuel Oscar Pailler, Héctor Pablo Nolasco, Fernando Sanz Vega, Dani Raúl Nolasco y José Antonio Ibarra, por el cual se crea el Registro Provincial de Donación de Plasma. (Expte. N° 90-29.376/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga las medidas necesarias para incrementar el Presupuesto destinado a las Campañas de Lucha contra el Dengue en el departamento General Güemes. (Expte. N° 90-29.446/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se implemente una Campaña de Prevención, Información y Concientización sobre el Mal de

Chagas, en los municipios de Rivadavia Banda Sur, Rivadavia Banda Norte y Santa Victoria Este del departamento Rivadavia y en otros lugares de la provincia de Salta. (Expte. N° 90-29.460/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De la Comisión Especial para el Estudio Integral de la Regulación del Abastecimiento y Comercialización de la Hoja de Coca en Estado Natural:

En el proyecto de ley de los señores Senadores Martín Felipe Arjona y Guillermo Durand Cornejo, por el cual se crea en el ámbito de la provincia de Salta, el Registro Público de Distribuidores y Expendedores de Hojas de Coca en Estado Natural de la provincia de Salta. (Exptes. Nros. 90-28.775/2020 y 90-28.779/2020 - acumulados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

VII

Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-29.497/2020

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Créase el “Programa de registro único provincial de trabajadoras y trabajadores migrantes” en el ámbito de la Subsecretaría de Empleo de la Provincia de Salta y bajo control de delegados obreros electos en las fincas y empresas.

En este registro podrán inscribirse de forma voluntaria ciudadanos de cualquier país o provincia argentina que migre o se proponga migrar temporalmente a la provincia de Salta para realizar labores agrícolas o agroindustriales estacionales.

Art. 2°.- Podrán inscribirse voluntariamente en el programa creado en el artículo anterior, de forma virtual o presencial en las oficinas y plataformas digitales que la Subsecretaría de Empleo disponga a tal fin, personas mayores de 18 años de cualquier país o provincia argentina que migre o se proponga migrar temporalmente a la provincia de Salta, para realizar labores agrícolas o agroindustriales estacionales consignando los datos personales que requiera la legislación y normativa nacional de migraciones vigente.

Art. 3°.- Todos los empleadores, personas humanas o personas jurídicas, que requieran contratar temporalmente personas con residencia en otras provincias o países y que migren temporalmente a la provincia de Salta para realizar labores agrícolas o agroindustriales de temporada tales como cosecha, acarreo, embalado o afines, deberán registrarse y solicitar las contrataciones al programa creado en el artículo 1° de esta Ley.

Art. 4°.- El empleador inscripto que solicite la contratación de personal registrado en el “Programa de registro único provincial de trabajadoras y trabajadores migrantes” deberá consignar la cantidad de empleados y jornadas de trabajo requeridas, las labores que deberán realizar los empleados, si ofrece

o no medios de transporte y/o alojamientos para estos empleados y sus grupos familiares en caso de que los tengan, así como las condiciones en que se encuentran los mismos. Asimismo, deberá brindar toda la información adicional que solicite la Subsecretaría de Empleo y la normativa establecida por la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

La Subsecretaría de Empleo, bajo control de delegados obreros electos en las fincas y empresas, verificará que todas las contrataciones se realicen en pleno cumplimiento de la Ley Nacional 26727, la normativa laboral y los Convenios Colectivos de Trabajo vigentes.

Art. 5°.- El Programa articulará con el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Desarrollo Social y los Municipios las medidas necesarias para garantizar que todos los inscriptos en el mismo puedan acceder a las siguientes prestaciones:

1. Facilitar el acceso a la atención de Migraciones, Anses y la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA) para regularizar su situación migratoria, Documento Nacional de Identidad (DNI) y Código Único de Identificación Laboral (C.U.I.L.).
2. Verificar ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) y la Autoridad Metropolitana de Transporte, que todos los medios de transporte de pasajeros desde y hacia la provincia de Salta disponibles para las personas inscriptas estén autorizados y controlados por estos organismos, y en cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.
3. Garantizar un alojamiento seguro y en condiciones apropiadas para la trabajadora o el trabajador registrado en el Programa y el grupo familiar que eventualmente le acompañe durante toda su estadía en la provincia de Salta.
4. Garantizar medios de transporte seguros al interior de la provincia para acceder a los lugares de trabajo en los que deben desempeñar sus labores.
5. Garantizar acceso a programas de la atención de salud preventiva y familiar.
6. Brindar contención socio-educativa de los hijos, menores de edad, de las trabajadoras y los trabajadores registrados, como herramienta de prevención y erradicación del trabajo infantil en el ámbito rural.

Art. 6°.- Sanciones: Todo empleador, persona humana o persona jurídica, que realice una o más contrataciones de personas con residencia en otras provincias o países y migren temporalmente a la provincia de Salta para realizar labores agrícolas o agroindustriales sin estar registradas y autorizadas será sancionado por multa desde \$10.000 hasta \$1.000.000 y sujeto además a las sanciones previstas por la Ley Nacional 26.727 y Ley Nacional 27.252 que correspondan.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José Antonio Ibarra

Fundamentos

Las y los trabajadores golondrina son aquellos que se desplazan durante el año a las diferentes regiones del país, según los calendarios agrícolas de cada una de éstas, para realizar allí las tareas laborales ligadas a la demanda agrícola, principalmente la relacionada con tareas de cosecha de tabaco, vid, frutas y hortalizas, pero también tareas como poda, raleo y empaque, entre otras. Se estima que suman entre trescientos cincuenta mil y medio millón.

La imposibilidad de movilidad de trabajadores golondrinas producto de la pandemia abre un nuevo debate sobre quiénes van a levantar la cosecha. El empresariado local, el gobierno y algunos medios de comunicación señalan como solución emplear localmente. Pero ¿cómo impacta en las condiciones de vida de los trabajadores en y fuera de la Provincia?

En Salta se necesitan trabajadores para levantar las cosechas de la temporada. Utilizado principalmente durante la cosecha, el trabajo tiene un peso considerable en los costos de la producción y por ende en las ganancias de la actividad.

En este marco, el trabajo golondrina, históricamente, ha sido la forma de organización del trabajo de la cosecha por la cual resolvía la escasez de mano de obra barata que a su vez presiona a la baja de los salarios.

Lamentablemente, sólo se genera un tipo de trabajo que es temporario y precario. Y por el otro, teniendo en cuenta que los mercados laborales de las economías regionales funcionan interconectados y la estrategia empresarial siempre ha sido dividirlos a través de regímenes especiales, sólo tiene el efecto de profundizar el problema del desempleo de una provincia a otra. En el fondo lo que oculta es que el sector empresarial no quiere pagar el costo de la situación que implicaría aumentar los salarios y mejorar las condiciones laborales del trabajador agrícola.

Es necesario identificar el concepto de "migración" dentro de un concepto más amplio que es el de "movilidad territorial, definida como todos aquellos "fenómenos relacionados con el desplazamiento geográfico o territorial de los individuos que componen una población". Dentro de estos movimientos territoriales, la migración estacional no implica una ruptura entre el lugar de origen y de destino, aunque existe un período de ausencia, muy variable, del lugar de residencia habitual.

Existen distintos circuitos en el país en los que estas y estos trabajadores se ven involucrados. Proviene principalmente de las provincias del Norte y de países limítrofes como Bolivia y Paraguay.

La migración desde Santiago del Estero es una de las que tiene mayor antigüedad. Participan en la desflorada del maíz y para la producción de semilla en la provincia de Buenos Aires; también de la cosecha de papas al Suroeste de la provincia de Buenos Aires y más recientemente se suma el circuito Santiago del Estero y Catamarca para la cosecha de olivo.

Las y los trabajadores del Norte del país, en su mayoría provenientes de Salta y Tucumán, se trasladan hacia las provincias de Mendoza para la cosecha de uva y las tareas añadidas a ésta. Se suma la migración hacia Entre Ríos para la forestación. Quienes trabajan en la cosecha de la hoja de yerba

mate, las y los tareferos en Misiones se incluyen dentro de estos y estas trabajadoras, muchos de los cuales a veces alternan un semestre en otras provincias y luego retornan a su lugar de origen.

Desde Buenos Aires se trasladan hacia Entre Ríos y Corrientes para las cosechas de arándanos y la forestación en el cultivo de pino y eucalipto. Trabajadores provenientes de Paraguay y Corrientes migran para ser empleados en la cosecha de citrus. Río Negro y Neuquén también reciben año tras año a miles de trabajadores golondrinas del Norte argentino, para trabajar en la poda, raleo y cosecha de la pera y la manzana.

Las características de las y los trabajadores golondrina son diversas. Muchos de ellos combinan tareas urbanas de carácter ocasional y/o temporario con trabajo agrícola ocasional; otros acuden a migrar hacia estos trabajos, dada la situación de desocupación en la que se encuentran en sus lugares de origen; otros combinan dos o más ciclos productivos a lo largo del año, rotando de empleo y empleadores; también podemos nombrar a aquel que pueda ser pequeño productor, que combina el trabajo en la parcela con el trabajo extra predial.

Sin embargo, la situación de precariedad laboral, de condiciones de vida por debajo de la línea de pobreza, la vulneración de derechos laborales, humanos, sociales, entre otros, atraviesa la vida de todos/as quienes trabajan en este sector. Para la enorme mayoría, se suma la grave situación de inestabilidad laboral.

La situación de pandemia agravó y profundizó aún más las históricas condiciones de vida y laborales de las y los trabajadores golondrinas. Fue noticia en distintos diarios nacionales y provinciales la emergencia de éstos y familias al encontrarse con la imposibilidad de retornar a sus provincias de origen.

Entre los trabajadores permanentes, la informalidad es de un 50 %, pero esta cifra aumenta a 80 ó 90 % entre las y los trabajadores temporarios. El pago de salarios en negro (o con un porcentaje en blanco) y formas de pago "no salariales" como el pago de tickets, e incluso el incumplimiento del pago acordado, son prácticas comunes entre los empleadores.

Se visibilizan así diversos incumplimientos de la legislación laboral como lo son el no registro laboral, la extensión de la jornada laboral que puede llegar a superar las doce horas diarias, la existencia de cooperativas de trabajo fraudulentas, la subcontratación, entre otros; todas prácticas de los empresarios dirigidas a anular las relaciones laborales de dependencia y la disminución de los costos de la mano de obra que terminan en una vulneración de los derechos de las y los trabajadores en todos los aspectos.

Lo que se pretende con esta iniciativa es blanquear la mano de obra requerida por los empresarios que normalmente la aprovechan en períodos estacionales, como también garantizar condiciones laborales dignas y respeto por las normas biosanitarias en tiempos de pandemia.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito a esta Cámara, dé tratamiento y apruebe este proyecto.

José Antonio Ibarra

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. Nº 90-29.501/2020

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Adhiérase la Provincia de Salta a la Ley Nacional Nº 27231 - de Acuicultura.

Art. 2º.- El Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable es el organismo provincial encargado de la aplicación del régimen establecido en la Ley Nacional Nº 27231 de Acuicultura.

Art. 3º.- Créase el Registro Provincial de Establecimientos de Acuicultura a cargo de la Dirección de Investigación y Desarrollo Pesquero, dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable. En el mismo deben inscribirse aquellos acuicultores y personas que producen y/o comercializan organismos acuáticos. A los efectos de disponer una base de datos y estadísticas de Recursos hídricos y medio ambiente.

Art. 4º.- Establécese como Autoridad de Aplicación de la presente Ley al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, quien tiene a su cargo el ordenamiento, fiscalización, control y fomento de la actividad acuícola. Facúltase a la misma a realizar toda actividad tendiente a la promoción de la investigación relacionada a la materia, pudiendo celebrar convenios con otras instituciones públicas y privadas para tal fin.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sergio Omar Ramos

- A las Comisiones de Agricultura, Transporte y Ganadería y de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

VIII

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-29.500/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el 15º Aniversario del programa de radio "La Tarde con amigos" que se emite por Radio Salta AM 840 y que se escucha en toda la Provincia.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión Especial para homenajear por su labor social, cultural, política, humanitaria, técnica y/o científica a personas y/o instituciones destacadas, la entrega de un reconocimiento por parte del Senado a los actuales locutores.

Art. 3°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

- A la Comisión Especial de Homenajes.

2

Expte. N° 90-29.502/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y Art. 149 del Reglamento Interno del Cuerpo, requerir a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA), informe en el plazo de diez (10) días, lo siguiente:

- a) A través de qué empresa se realiza la venta de tarjetas electrónicas y sistema de recaudación. En su caso, indicar fecha de vigencia del contrato que las relaciona, es decir, fechas de suscripción y finalización.
- b) Qué porcentaje o monto abona SAETA a la empresa prestataria por dicha operatoria. Cuáles son las obligaciones principales de la referida empresa.
- c) Cantidad de usuarios que utilizan el servicio de transporte y de recargas de saldos y pasajes registrados en épocas de clases y en época de pandemia.
- d) Qué porcentaje abona la empresa a los comercios adheridos para la venta de tarjetas y recargas de saldos.
- e) Respecto a las formas de pago existentes en la actualidad como “mercado pago”, “carga al toque” y “movypay”, si pueden utilizarse para varios usuarios a la vez o solo es en forma individual.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento inmediato.

3

Expte. N° 90-29.505/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno del Cuerpo, requerir al Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable y por su

intermedio al señor Secretario de Minería y Energía, informe en el plazo de cinco (5) días, lo siguiente:

1. Listado de empresas y/o proveedores que fueron notificados fehacientemente por esta Secretaría, para inscribirse en el Registro Provincial de Proveedores Locales de Empresas Mineras, creado por artículo 15 de la Ley N° 8164.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. N° 90-29.506/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el III Encuentro denominado "Arte Diálogo", organizado por Vértice, espacio de artes, a llevarse a cabo los días 16 al 21 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Salta.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

María Silvina Abilés

5

Expte. N° 90-29.507/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado, el I Certamen Literario de Cuento para Escritores Salteños o residentes en Salta, organizado por el Programa Radial Capítulo Uno y Mundo Editorial. La recepción de las obras literarias será del 1 al 20 de noviembre del corriente año y deberán enviarse a capitulounoradio@gmail.com.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

María Silvina Abilés

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: solicito que los dos expedientes sean reservados para ser tratados sobre tablas, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha.

Sr. Presidente (Marocco).- Se reservan.

IX

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-29.496/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Expresar preocupación por la aprobación de Ley Nacional, identificada bajo Expte. N° 32/20 del Senado de la Nación, que declara de interés público la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19, pero que renuncia expresamente a la jurisdicción de Soberanía Argentina en beneficio de la jurisdicción extranjera y reconoce la indemnidad patrimonial de los contratos con las farmacéuticas, impidiendo por una cuestión de confidencialidad conocer los compuestos químicos con los que se fabricarían las dosis para ser inoculadas en la población en general.

Guillermo Durand Cornejo

Fundamentos

Señor Presidente:

La Cámara de Senadores aprobó un proyecto en revisión (Expte. N° 32/2020 Cámara de Senadores, Expte. 3.072/20 de la Cámara de Diputados) que autoriza al gobierno a adquirir las vacunas destinadas a generar inmunidad contra el coronavirus, y que habilita al Estado Nacional a firmar convenios. Hasta este punto, estamos todos de acuerdo, en que proveernos de vacunas efectivas es una cuestión de Salud Pública y más que beneficioso para la población.

El problema surge porque el referido proyecto incluye ciertas especificaciones dudosas.

Esas cláusulas permiten "la prórroga de jurisdicción a favor de los tribunales arbitrales y judiciales con sede en el extranjero" y dispone la renuncia a oponer la defensa de inmunidad soberana, exclusivamente respecto de los reclamos que se pudieren producir en dicha jurisdicción y con relación a tal adquisición.

También se faculta al Ministerio de Salud a generar cláusulas que establezcan condiciones de indemnidad patrimonial, lo que significa que ante eventuales reclamos por daños o efectos adversos los laboratorios no responden, lo hace el Estado Nacional.

Otro aspecto es que se va eximir del IVA y de Impuestos Aduaneros a las vacunas contra la COVID -las vacunas del calendario oficial ya cuentan con esta excepción desde la aprobación de la emergencia sanitaria-.

Otro de los puntos cuestionados es la falta de un valor de referencia de las dosis a adquirir y la confidencialidad sobre los excipientes de las vacunas, es decir cual es el compuesto químico con el que están hechas.

En definitiva, lo que el Congreso Nacional ha hecho es sancionar una ley que le garantiza **un virtual blindaje jurídico a los laboratorios** con los que el Estado pretende sellar contratos para la adquisición de la vacuna contra el COVID-19.

Estos son los requisitos que la industria farmacéutica impone para vender la vacuna al País y que mediante ley nacional, se acaban de autorizar.

Guillermo Durand Cornejo

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

2

Expte. N° 90-29.498/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y/o Ministerio de Infraestructura y/o Secretaría del Interior, suscriba los convenios conducentes con la Municipalidad de El Quebrachal, departamento Anta, al objeto de que los fondos de Salta Forestal a coparticiparse, se utilicen para la renovación del parque automotor y/o en salud de dicho municipio.

Marcelo Durval García

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: solicito que el expediente sea reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. N° 90-29.499/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que la Municipalidad de Salta realice las gestiones necesarias ante sus áreas municipales correspondientes, a fin de que se otorgue la pertinente habilitación municipal, a fin de conectar la red cloacal del Barrio La Almudena a la 11^{va}. Colectora Máxima y poder lograr que los vecinos cuenten finalmente con el servicio de cloacas.

Guillermo Durand Cornejo

Fundamentos

Este proyecto tiene como objetivo que el B° La Almudena se conecte al servicio de red cloacal. Y obedece a la solicitud de los vecinos.

Se debe tener presente, que las obras para brindar esta prestación ya se encuentran realizadas y fueron terminadas, pero hasta el momento no se ha procedido a la conexión porque falta la habilitación municipal.

Entendiendo que el B° La Almudena no es un barrio privado y que contar con este servicio esencial redundaría en beneficio de las familias que habitan allí, es que se solicita se apruebe este proyecto de declaración.

Guillermo Durand Cornejo

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-29.503/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la obra de una toma de nivel sobre río Las Conchas, localidad de Palermo, departamento Cachi, a fin de aprovechar los sobrantes de agua.

Héctor Pablo Nolasco

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-29.504/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y el Ministerio de Infraestructura, incluya en el Presupuesto General de la Provincia Año 2021, la construcción de obras de urbanización y arbolado en el paraje El Retiro del municipio de Pichanal, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-29.508/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el proyecto del presupuesto General de Gastos, Ejercicio 2021, la construcción de cuarenta (40) módulos habitacionales para la localidad de Chicoana perteneciente al Departamento del mismo nombre.

Esteban D'Andrea

Fundamentos

Ante los momentos de crisis económica que estamos transcurriendo en el País, acompañado del alto costo de vida que se ve reflejado en la escasez

de posibilidades de los habitantes del departamento Chicoana de acceder a viviendas o terrenos para la construcción del núcleo básico destinado al desarrollo de toda familia, sumado a que la estable radicación poblacional y su óptimo crecimiento depende generalmente de dos factores fundamentales: los servicios públicos con los que cuenta y las infraestructuras que determinado municipio posee.

Es mi rol de legislador peticionar ante el Poder Ejecutivo las obras y los servicios básicos que merecen nuestros representados con el fin de mejorar ese conjunto de condiciones que contribuyen a hacer agradable y valiosa la vida de estos habitantes.

En este marco, el gobierno de la Provincia sigue trabajando incansablemente, sobre todo por el interior, expandiendo sus labores y otorgando mejores oportunidades para alcanzar igualdades sociales y, en definitiva, para lograr el bienestar general de las distintas comunidades que se encuentran fuera de la capital provincial.

Es por todo ello que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto para su aprobación.

Esteban D'Andrea

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-29.509/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el proyecto del Presupuesto General de Gastos, Ejercicio 2021, una ambulancia para el Hospital "Dr. Rafael Villagrán", de la localidad de Chicoana perteneciente al Departamento del mismo nombre.

Esteban D'Andrea Cornejo

Fundamentos

Señor Presidente, señora Senadora y señores Senadores:

El Hospital "Dr. Rafael Villagrán", de Chicoana, actualmente cuenta con una sola ambulancia, con deteriorado estado de funcionamiento.

La localidad de Chicoana se caracteriza por poseer gran cantidad de parajes, por lo que la solicitud del móvil es con carácter de urgente, en especial atención a la situación actual que nos toca vivir, son los médicos y el hospital fundamentales en la lucha contra esta pandemia denominada COVID-19, por lo que necesita de las herramientas para poder llevar a cabo su importante labor.

El móvil que tiene actualmente el hospital no es suficiente para cubrir las necesidades de una localidad tan extensa como Chicoana. Por otro lado, este único móvil no se encuentra en las condiciones más óptimas para llegar a los lugares más remotos y cubrir toda la extensión de la localidad, ya que a lo largo de estos meses fue la Municipalidad de Chicoana quien asistió

económicamente para que se lleven a cabo las diferentes reparaciones, en atención a que el hospital no contaba con los fondos para hacerlo.

Es por ello la urgencia e importancia de mi pedido, por lo que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto para su aprobación.

Esteban D'Andrea Cornejo

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria y a la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

4

HOMENAJES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: estas palabras tienen un grado de profundidad porque el día lunes pasado junto a usted y al Gobernador Gustavo Sáenz tuvimos la grata visita del Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Doctor Sergio Massa y el Ministro de Transporte, con buenas nuevas para la Provincia, algo que los güemenses añoramos desde hace tiempo, que es la obra de la Terminal de General Güemes, para la cual Nación va a destinar ciento setenta y ocho millones. Así como lo escuchan, ciento setenta y ocho millones.

La idea justamente es una obra que, por sobre todas las cosas, nos va a hacer sentir más parte de la Argentina. Esto es un ejemplo de haber podido trabajar desde una Presidencia de la Nación peronista, federal, con vista a Salta, con vista al Norte, con un Gobernador que trabajó acompañado por todos los diputados y senadores nacionales, con nosotros, los veintitrés senadores, con los diputados, con los intendentes. Así es como pide la sociedad que trabajemos, para que nadie diga "esta es mi obra", es la obra de todos los salteños.

Y qué es lo que hablamos con el Ministro de Infraestructura, con el Gobernador y con el mismo Sergio Massa. Que cuando se licite la obra en una cláusula pongan que la obra la pueda realizar una empresa salteña. Esto para que la empresa que lleve a cabo la obra sea controlada por los salteños, le dé trabajo a los salteños y no nos pase como en otras oportunidades que se les daba la posibilidad y venían empresas de otros lados, se iban, dejaban la gente sin pagar y las obras no estaban. Por eso también le voy a pedir a la Auditoría de la Provincia y a cada uno de nosotros como funcionarios que trabajemos para que esta obra esté en tiempo y en forma. Esta terminal, y con mucho respeto, tiene más entrada de colectivos que la misma Salta Capital, porque geográficamente, estratégicamente, es el nudo que nos une con el resto de la Argentina y también con otros lugares del mundo, como Bolivia, Chile, Paraguay.

Además, no fue la única alegría la que vivimos los salteños, también se van a invertir mil millones por parte del Ministerio de Transporte y trescientos ochenta y dos millones por parte de la Provincia en el nudo logístico

multimodal, la famosa playa de transferencia de cargas. Proyecto que también viene de hace rato y por el empuje que el Gobernador y el Gobierno Nacional le han dado se va a concretar, para eso tenemos que seguir trabajando y lo tenemos que hacer mancomunadamente, la parte privada y la parte pública, el Estado en su conjunto.

Agradezco a todos los que fueron parte de eso, porque es una luz en momentos donde la pandemia se ha llevado muchas vidas y ha hecho que muchos no trabajen y se escuden en la misma.

Ese mismo día, el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, en la persona de la Doctora Mariana Reyes, Secretaria de Derechos Humanos, junto al equipo que la acompaña, organizaron un conversatorio sobre la actividad de las mujeres que empoderadas realizan actividades en diversos sectores de nuestra sociedad, de nuestra provincia. Tenemos el orgullo de que la Jefatura de la Policía esté a cargo de una mujer, Norma Morales, también la Jefa de la Policía Aeroportuaria, María Fernanda Calvo, como también la Vicepresidenta de SAETA María Laura Mortancé, cada una con su historia, siendo Salta una de las provincias que lidera en cuanto a mujeres que conducen los colectivos. En otros tiempos eso era imposible. Se contaron historias donde las diferencias de género han ido permitiendo que ocupen esos espacios. Nosotros participamos del conversatorio que se hizo en el Grand Bourg, comentamos que desde este Senado tenemos el privilegio de contar con la presencia de nuestra Senadora, nuestra porque es más que una compañera, es una amiga, la Doctora Silvina Abilés, Presidenta de la Comisión de la Mujer, y que ha venido trabajando en este tema en ámbitos del Poder Ejecutivo Provincial.

Es importante resaltar que más de ciento veinte mujeres trabajan en SAETA, y noventa y ocho se desempeñan como conductoras de colectivos.

También se recordó la lucha de Mirta Cisneros, quien demostró que una mujer también podía estar al frente de un colectivo, y poder conducir y formar, con su trabajo, parte de esta sociedad.

Agradezco a todos los que desde distintos sectores de la sociedad están reconociendo la labor de las mujeres. Paralelo a eso hay que trabajar por la violencia de género que se ha seguido generando en esta Provincia y en una de esas charlas se contó cómo el gobierno de la Provincia viene trabajando, cómo se está dando a conocer la Ley Micaela, de la cual este Senado fue una de las primeras instituciones que se perfeccionó.

Me estaba por olvidar el tema de las vías férreas que es muy importante en esta playa de transferencia de carga, porque va a poder trabajar juntamente las rutas, los camioneros y los trenes en una ciudad netamente ferroviaria como lo ha sido General Güemes.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: quiero hacer un reconocimiento en la persona del Doctor Héctor Ortega, un profesional de la Salud, un médico que ejerce su profesión en la difícil Salvador Mazza. Este médico, que más allá de ser el médico de todos, porque su actividad trasciende lo puramente profesional, él siempre está para enfrentar todo tipo de problemas, sobre todo para la

comunidad vulnerable, para los que menos tienen, está las veinticuatro horas a disposición, también para solucionar el tema de la pobreza, de los problemas sociales, de la exclusión, lo que le llevó a ser reconocido como el “Médico del Pueblo”, no solamente en Salvador Mazza sino en el Norte de la Provincia. Lamentablemente, hace dos meses, como muchos de los habitantes de la Provincia y del país, estando en la primera línea de combate de esta terrible pandemia, cayó bajo los efectos del coronavirus, estuvo realmente muy grave, más de cuarenta días internado, en dos oportunidades tuvo que ser entubado con asistencia respiratoria mecánica, hizo un paro cardíaco, pero debido a su gran fortaleza, creo que más que física espiritual, ha podido sobrellevar este difícil momento y gracias a Dios hoy está en la última etapa de su recuperación, está en su domicilio con asistencia médica, fisioterapia, pero en pocos días va a estar totalmente recuperado y nuevamente, si Dios quiere, en la localidad de Salvador Mazza.

El único pecado que ha cometido este colega fue salir en defensa de los ciudadanos de Salvador Mazza cuando la situación era muy crítica, había un alto porcentaje de pacientes infectados por este virus, una alta tasa de letalidad, había muchos muertos, él salió a pedir a las autoridades la ayuda, porque estaban librando una batalla sin ningún tipo de armas, salió a pedir medicamentos, oxígeno, elementos de protección personal, no para él sino para la gente, porque él veía muy de cerca la muerte y sabía del clamor de la gente que le estaba pidiendo ayuda.

Alguien así como al pasar dijo que él salió a hablar porque perdió una elección. ¡Qué poca cosa, señor Presidente! Es cierto, perdió una elección, pero ganó la batalla más importante, que es la batalla de la vida y logró vencer a la muerte y al coronavirus.

La verdad, siento una gran emoción, y un gran respeto por el Doctor Héctor Ortega. Si Dios quiere en pocos días vamos a estar nuevamente juntos trabajando y recorriendo aquellos lugares donde la difícil geografía salteña hace que tengamos falta de caminos, que tengamos que ir al vecino país para entrar a un barrio o a una localidad o a un paraje, ahí en donde la salud pública no llega, vamos a seguir estando juntos, acompañándonos y volviendo a trabajar codo a codo, como lo hemos hecho siempre.

Por eso saludo y agradezco por tanta fortaleza al querido y estimado colega, amigo y compañero Doctor Héctor Ortega.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: celebro este día, recién estamos iniciando esta sesión presencial, luego de meses que no lo veníamos haciendo de esta manera. Por ahí, como bien dicen la televisión engorda, las cámaras engordan, pero volviendo acá personalmente no me queda la menor duda de que las cámaras mienten, veo a todos los senadores igual y con mucha ganas de trabajar, más de la que con que nos fuimos hace dos o tres meses.

Son muy emotivas las palabras y adhiero a lo expresado por los senadores preopinantes. Nos embarga la emoción de estar hoy todos los colegas senadores, el personal del Senado, porque estamos viviendo una situación muy difícil, sin olvidarnos de nuestro querido amigo el gordito Araya,

que ya no nos acompaña y esa fue una baja muy sensible y lo vamos a recordar siempre en este Cuerpo. Es muy emotivo porque creo que a todos nos ha tocado de una manera u otra de cerca esta enfermedad y hemos estado sufriendo por nuestras vidas, los compañeros, la familia, los parientes y hoy estamos sesionando, debemos dar gracias a Dios, por lo que hemos pasado y tener la suerte de estar nuevamente acá.

Quiero agradecer y pedir el acompañamiento que requiere nuestro Presidente y el Gobernador, por los anuncios que se hicieron en esta semana en la provincia de Salta, algo que veníamos pidiendo los anteños, la reactivación de los ramales C-12 y C-18, a lo que definitivamente el Ministro de Transporte de la Nación, Mario Meoni, hizo el anuncio que el 15 de noviembre se estarían reactivando esas obras, que generan beneficio para mucha gente de Anta que se había quedado sin trabajo hace cinco o seis meses. Esta es una buena noticia no solo para estos trabajadores, para la economía familiar de cada uno de ellos, sino también por la envergadura de esta obra, nuevas vías que van a contribuir a las economías regionales y abaratar el costo del transporte para hacer llegar la producción del departamento Anta a los puertos de la Argentina.

Quiero celebrar esta sesión presencial y también los anuncios de los gobiernos nacional y provincial ya que vuelve Anta a reactivar esta obra del Ferrocarril Belgrano Cargas. Festejar junto a los colegas senadores que estamos todos con vida. Quiero recordar que el gordito Araya nos dejó y nos tocó de cerca, nos hace tomar conciencia y siempre que pueda mencionarlo lo voy a hacer.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: el 8 de noviembre se celebra como todos los años el Día del Empleado Municipal. Quiero destacar que los empleados municipales de los diferentes puntos de la Provincia realizan trabajos esenciales, alumbrado, barrido, la administración. Me ha tocado participar en el municipio de San Ramón de la Nueva Orán y compartir con ellos. Vaya mi saludo, mis felicitaciones en este 8 de noviembre, seguramente con un festejo diferente, sin lo que están acostumbrados a hacer. Destaco la tarea que ha realizado el empleado municipal en toda la Provincia en medio de esta pandemia, apoyando a la Fuerza de Seguridad en los puestos de control en cada uno de los municipios, a Salud. Mi reconocimiento y mis felicitaciones para cada uno de ellos.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: compartir las palabras de los señores Senadores por Anta y General Güemes, fundamentalmente por un compañero de trabajo y por todos los familiares, amigos, conocidos y vecinos de la provincia que murieron por el Covid. Muchas de esas familias no los pudieron despedir y tuvieron que afrontar en soledad todos estos difíciles momentos.

Quiero hacer referencia a la mirada federal del Presidente de la Nación, como planteaba el Senador de Güemes. Esto significa una redistribución de los recursos para que llegue a todos los puntos del País y esto se logra,

fundamentalmente, a través de la política del diálogo y dejando atrás la política de la imposición.

Nosotros en el Departamento hasta ahora hemos sido beneficiados por el gobierno nacional. En Campo Quijano, como en El Carril también, se está instalando la fibra óptica. En Campo Quijano se están instalando veintidós kilómetros de fibra óptica y realmente eso va a mejorar la conectividad para toda una comunidad. El trabajo conjunto entre el gobierno nacional y el gobierno provincial se vio reflejado en la licitación de edificios de nivel inicial para la localidad de Rosario de Lerma.

Quiero hacer referencia a la Ley 8164 de Promoción Minera. Muchos de los temas que se plantean dentro de la sociedad tienen una agenda de los medios, otra agenda de la gestión de gobierno, y muchos temas planteamos en este Senado para que se visibilicen los problemas. Hace tiempo planteó el Senador de La Poma que un vecino de su Departamento necesitaba de un helicóptero para traerlo a Salta y salvar su vida. Y esa visibilización hace que se puedan ir resolviendo los problemas en tiempo.

En referencia al tema del sector de la minería, la Provincia, a través de su Ejecutivo Provincial, las Cámaras Legislativas y los municipios, le están dando la seguridad jurídica a las empresas mineras para que puedan invertir y somos conscientes de que todas las empresas mineras deben cumplir grandes estándares de calidad, cuidando el medio ambiente y respetando fundamentalmente a las comunidades, pero también necesitamos que se cumpla la ley que tiene una reglamentación desde hace dos meses, que el trabajo que se puede generar a través de la infraestructura, del transporte de los materiales, de diferentes maneras, que sea para los salteños. Existen empresas de transporte que han sido notificadas por compañías mineras de la rescisión unilateral para dejar de trabajar y para que vengan empresas de afuera. Aquí en Salta tenemos empresarios comprometidos con la Provincia y con su trabajo. Todavía en la puna tenemos empresas que dan servicio de catering y que no son de la Provincia.

Necesitamos visibilizar estos temas, que constantemente el Senador de Los Andes lo viene planteando, el Senador de Güemes también está sufriendo estas vicisitudes, que están dejando fuera a las empresas de Salta. Es necesario el diálogo más profundo con el Ministerio de la Producción para evitar estas cuestiones que tienen que ver con una cuestión básica y exclusiva, defender el trabajo para los salteños.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en esta ocasión voy a hacer un homenaje a lo que Iruya, Isla de Cañas, Santa Victoria y Nazareno han logrado, toda una historia que culminó con la entrega en Iruya, por ejemplo, hace un par de semanas, de cuarenta y siete títulos.

Vamos a hacer un relato de la historia. Allá por el 2011, la Qullamarka, que es la Coordinadora de Comunidades y Organizaciones Kollas Autónomas de la Provincia de Salta, había hecho un planteamiento que tuvo la enorme coyuntura de que el gobierno de la Provincia en ese entonces, también como política pública del Estado Provincial, había comenzado a hacer realidad en

cada uno de los municipios de la Provincia, que no era otra que cada municipio tuviera una oferta académica de Nivel Terciario o Nivel Superior.

La propuesta de la Qullamarka que buscaba se implemente carreras de Nivel Terciario en cada uno de los municipios de su territorio, se veía en esta ocasión, como nunca, acompañada con las decisiones políticas del gobierno de la provincia de Salta. Le tocó a la Qullamarka con sus organizaciones comunitarias, nos tocó a algunos que circunstancialmente ya estábamos ocupando una banca y le tocó al gobierno de la Provincia iniciar, por ejemplo, en Isla de Cañas con un sistema que después vimos que hay que cambiar muchísimas cosas para que esta metodología funcione. En Isla de Cañas se comenzó la carrera del Profesorado de Educación Intercultural Bilingüe de Educación Primaria, en agosto. Por qué en agosto. Porque para el mundo andino, para el mundo kolla, el Inti Raymi a fines de junio significa el inicio de un nuevo año. Para nosotros en agosto estaba bien comenzar, después nos dimos cuenta que hay que cambiar muchísimas cosas en el Ministerio de Educación para que eso funcione, porque íbamos un poco a contramano, a trasmano de todo lo que era el calendario ya establecido a nivel provincial.

En Iruya, Nazareno y Victoria en el año 2013, luego de un año de gestiones y de luchas, se comenzó a dictar la carrera de Profesorado de Educación Intercultural Bilingüe para Nivel Primario. Esto llevó, en su momento, a que las aulas anexas dependieran del Instituto 6023 "Loutaif" de Orán. Esa fue la manera más rápida, más operativa de hacerse eco de los reclamos en materia educativa de nuestras comunidades y significó la posibilidad de estudiar a ciento de jóvenes, que sin lugar a dudas si no hubiesen puesto en vigencia el Terciario hoy estaríamos hablando de ciento de chicos que no hubiesen tenido ninguna posibilidad de estudiar una carrera terciaria para superarse y superar con ello a sus propias comunidades. Un proceso difícil, y acompañamos a las comunidades en sus luchas.

Agradezco a todos los profesores, a los coordinadores de carrera en cada uno de estos anexos, que con aciertos, con errores, han hecho una labor tremenda. Nosotros, porque el Senador Lapad había comenzado un par de años antes con esta modalidad en Santa Victoria y en todo el departamento San Martín y Rivadavia, ya agarramos una caja curricular mejorada, acordada con las comunidades y que satisfacía la impronta que requerían.

Algunos de esos chicos no iban a poder estudiar nunca porque su situación económica así lo dispone, los obliga, como decía hace poco, a abandonar sus sueños antes de comenzarlos, otros porque ya tienen una familia conformada o no tienen la bendición de un familiar en las grandes ciudades que los pueda cobijar, aunque sea de 'arrimadito' para que puedan estudiar. Nosotros también nos tenemos que hacer cargo como Estado, de que no hemos sabido avanzar en los proyectos que oportunamente se presentaron en materia de albergues estudiantiles en la ciudad de Salta para chicos que vivan a más de trescientos kilómetros y que provengan de comunidades originarias, que les permita estudiar diversas carreras para volver luego, y con ello contribuir al desarrollo y al mejoramiento de sus comunidades.

Todo este trayecto, esta lucha ha hecho que, por ejemplo, hoy en Iruya tengamos alrededor de sesenta egresados, sesenta Profesores de Educación Primaria, que en Isla de Cañas tengamos unos treinta, en Nazareno sean

cuarenta y seis, en Santa Victoria Oeste más de sesenta. En nuestras comunidades tenemos más de doscientos Profesores de Educación Intercultural Bilingüe de Educación Primaria.

En otras palabras, señor Presidente, hemos dado un paso fundamental porque estos terciarios tienen una impronta propia, que es la de formar en el marco de la Educación Intercultural Bilingüe, recuperando nuestra lengua materna, el quechua, el guaraní o el wichí en otros Institutos, haciendo hincapié en la antropología, en la historia de nuestros propios pueblos, revalorizando nuestra identidad, nuestra cosmovisión. Con ello quiero decir que estamos formando no solamente docentes, sino futuros dirigentes de nuestras organizaciones, que seguramente van a luchar a la par de sus autoridades comunitarias para seguir logrando un mejor bienestar, mejor buen vivir para estas comunidades.

No quería dejar pasar la oportunidad de mencionar esto, porque aunque algunos no están viendo el valor que tiene, nosotros, que hemos luchado a la par de las comunidades, sabemos que tiene un valor enorme, quizás de aquí a unos cincuenta o más años recién le daremos el justo y merecido valor que están teniendo nuestros institutos. Hoy varios de ellos con otras carreras, para que nuestros chicos sigan sin sufrir el desarraigo y teniendo facilidades. Eso no quiere decir que no hagan grandes esfuerzos, porque sé que han hecho grandísimos esfuerzos. Aún estando en Iruya, en Nazareno, en Victoria o en Cañas, los chicos han hecho grandes esfuerzos económicos que muchas de esas familias no pueden soportar. Entonces, el Estado, municipal o provincial, a través de sus becas terciarias y universitarias, por ejemplo, o de ayudas económicas, siempre ha estado presente.

Por eso quiero reconocer, principalmente, a estos más de doscientos Profesores de Educación Primaria, a sus profesores, coordinadores de carrera, autoridades comunitarias y a todos aquellos que en su momento o en parte de esos momentos han puesto el hombro, han apoyado. Nuestro gobierno actual está dando otro paso fundamental. En conversaciones con la Qullamarka está avanzando en la independencia pedagógica de esos institutos de Nivel Superior. Qué quiere decir esto. Que cada uno de esos institutos va a tener independencia administrativa, que de por sí va a facilitar mucho más las cosas y va a permitir que nuestras comunidades, por fin, puedan decir "este es nuestro terciario", "esta es nuestra institución". Seguramente la defenderán y serán los formadores de futuras generaciones de hombres y mujeres de bien para nuestras comunidades.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia.

Sen. Lapad.- Señor Presidente, señora y señores senadores: adhiero a las palabras de cada uno de los senadores y también con mucha emoción poder participar en forma presencial.

Felicito al Senador por Güemes por una obra tan trascendental.

Muchos años nos acompañó nuestro querido Waldo Araya y hoy sentía la necesidad de hacerle llegar a su familia mi recuerdo, con cariño, con afecto por todos esos años que estuvo -nos dejó hace unos días- y creo que este es

el sentimiento de todo el Senado. Ahí es donde vemos reflejado lo duro que es esta pandemia.

El día 2 de noviembre fue el Día de los Difuntos. Aprovecho para hacerles llegar desde este Senado nuestro saludo a todas las familias que han perdido sus seres queridos y que a muchos de ellos ni siquiera han podido despedirlos. Vaya para ellos nuestro abrazo, nuestro saludo.

Estamos contentos que podamos participar en forma presencial. La reflexión nos debe servir para que no nos relajemos. Tenemos la responsabilidad de sesionar, de hacer lo que nos corresponde, pero tenemos que tener mucho cuidado. Vemos los países de Europa que un poco se han relajado y hoy están con rebrotes que son tremendos. Simplemente, llamar a la reflexión.

Celebramos todos estos convenios que ha venido firmando la Provincia, con el Ministro Arroyo, con el Ministro de Transporte, con el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, obras que son trascendentales para nuestro Norte olvidado, querido. Son obras que van a cambiar la vida de nuestra región.

Hablar de ferrocarriles es hablar de Argentina. Este es un país que tiene una enorme extensión y no lo podemos concebir si no es con ferrocarriles. Los otros transportes son mucho más caros, y por eso celebro. Esta es la mirada que tenemos que tener. El Norte, nuestra región vive una sequía tremenda. Se han firmado convenios por muchos millones de pesos para prestar auxilio y solucionar el problema del agua.

Nuestro enorme reconocimiento a un gobierno que ha tenido que enfrentar una situación durísima y que realmente ha puesto sus ojos en un país mucho más federal, mucho más equitativo. Saludo y agradezco al Presidente de la Nación, a todos sus funcionarios, a nuestro Gobernador, a los funcionarios por estas obras que seguramente van a traer un alivio a los problemas que tiene esta región.

El Senador Cruz dijo lo importante que son las carreras interculturales bilingües. Nacieron en Rivadavia y ha traído un alivio enorme a muchas familias, a muchos jóvenes que de alguna forma lograron cimentar su vida en donde nacieron y crecieron, pudieron estudiar. En nuestra región tenemos más de trescientos, cuatrocientos profesores intercultural bilingüe, que era una necesidad imperiosa por la diversidad cultural que tenemos el formar ese tipo de docentes.

Vaya para ellos nuestro saludo, a los profesores y a todos los que se han formado, muy especialmente a las familias que han hecho un enorme esfuerzo para que sus hijos puedan recibirse.

Saludo a los municipales que el 8 de noviembre es su día.

Sigamos luchando por una Argentina con mucho más federalismo.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: adhiero a las palabras de los senadores preopinantes, el Senador Rosso y el Senador García, en cuanto a la mirada

federal, desde nuestro Presidente juntamente con nuestro Gobernador, para dar igualdad de oportunidades en cuanto al desarrollo del interior de la Provincia.

Quiero hacer mención, como decía el Senador por Iruya, de la importancia de la creación de estos institutos terciarios intercultural bilingüe en nuestro departamento Santa Victoria, en los municipios de Nazareno y Santa Victoria Oeste, que brindaron la posibilidad a muchos vecinos de estudiar, de perfeccionarse sin la necesidad de ausentarse de sus pagos, porque es muy difícil y muy costoso poder estudiar una carrera fuera de nuestro paraje, de nuestro municipio, como me tocó a mí. Tuve que estudiar acá, en la ciudad de Salta, y sé lo difícil que es económicamente, el esfuerzo que hay que hacer, muchas veces trabajando para solventar los gastos de estudio. A estos compañeros, hoy colegas porque ya se recibieron, son más de sesenta en Santa Victoria y más de cuarenta en Nazareno, los felicito por haberse animado a estudiar, a pesar de tener muchos de ellos una familia a cargo, ya constituida, pero tuvieron esta posibilidad de estudiar.

Felicito a todas aquellas personas que hicieron lo posible para que se instalen estos institutos en el interior y acompaño el pedido que se está haciendo actualmente desde las comunidades para que estos institutos terciarios sean independientes en cada uno de los municipios. Eso va a favorecer la administración de los institutos, agilizar distintos tipos de trámites referidos a la pedagogía porque, como ocurrió en estos tiempos, los primeros que se habían recibido no pudieron obtener el título definitivo, lo lograron después de tres años de haberse recibido. Con la independización de los terciarios se van a agilizar estas cuestiones administrativas.

Acompaño el pedido de las comunidades y solicito al gobierno de la Provincia y al Ministerio de Educación se concrete la independización de estos institutos terciarios.

Sr. Presidente (Marocco).- Señores senadores: esta Presidencia se va a adherir a los homenajes realizados. A los empleados municipales, al trabajo articulado que han expresado varios senadores, entre el Gobernador de la Provincia y el Presidente de la Nación.

Voy a sumar un homenaje a un ilustre argentino, Fuad Jorge Jury Olivera, conocido como Leonardo Favio. Director de cine, productor cinematográfico, guionista, cantautor y actor.

Favio es un hombre singular de la cultura argentina. Según los expertos y críticos del cine, dos de sus películas son de lo mejor que ha hecho el cine argentino en todos los tiempos, y que a lo mejor nos suena como distante o desconocidas que son "La Crónica de un niño solo" y "El romance del Aniceto y la Francisca". Hizo muchas películas como las que usted acaba de nombrar, señor Senador por el departamento Capital. Después llegaron "Nazareno Cruz y el Lobo", "Gatica", "Juan Moreyra", la que acaba de nombrar el Senador.

Les voy a contar una anécdota personal que tuve, si ustedes me permiten, con este cineasta. Un día estaba en la ciudad de Mar del Plata y miro en una marquesina de un teatro que actuaba Leonardo Favio. Como fue el músico de nuestros tiempos, el que cantó al amor, el que nos hizo enamorar también, fui y compré mi entrada. Cuando voy a comprar la entrada le pregunto

al boletero cómo podía hacer para saludarlo. No era un espectáculo multitudinario, era en un teatro de no más de quinientas personas, y me dice “espéreme allá”, bueno, de repente me llama y me dice “esa señorita que está arriba es la asistente de Favio, vaya y dígame, yo ya hablé con ella, me comuniqué por el celular, que usted quiere saludarlo”. Subí las escaleras, la hablé y me dijo “cuando termine el espectáculo suba al segundo piso, se va abrir el ascensor porque tenemos que bajar a buscar nuestro automóvil”- bajaban de un ascensor y subían a otro-. Hice eso, ya entró mal Favio, con un asistente, a sentarse, lo acomodaron en la silla, ahí actuó, cantó lo que sabía cantar, obviamente en forma extraordinaria. Me dio una indicación “Usted no le dé la mano ni lo abrace”. Evidentemente estaba con problemas, entró con un bastón y con un asistente. Esto lo puedo contar porque lo escribí en un diario el día que murió, un día como hoy, en el año 2012. Hice una columna, a los efectos de contar esta vivencia personal. Cuando termina el espectáculo, subo, se abren las puertas, salen y él me dice “cumpa”, entonces le digo “un gusto”, y me abrazó, y conversamos un poquito. En esos momentos yo era el titular de la empresa San Bernardo Producciones, tenía un canal de televisión de la señal y frecuencia dos en Salta. Le había mandado mi tarjeta con esta asistente. Entonces él me saluda y le digo “bueno, pero la verdad que tiene otra intención esta conversación, le quiero pedir a usted que nos acompañe, el 24 de febrero de este año vamos a inaugurar una plaza que se va a llamar Héctor J. Cámpora en homenaje al ex Presidente de la República, el Presidente de los cuarenta y nueve días”. Y me dice “bueno, sí”. En esos momentos era Concejal de la ciudad de Salta y lo invité, y me dijo que si podía iba a venir y con todo gusto. Él había bajado con un bolso, abrió el bolso y me regaló tres cassettes VHS y me dijo “esto es el crudo de mi próxima película, se lo regalo y estamos en contacto”. Lo recibí y me emocioné. Y ahí terminó todo. Me volvió a abrazar él con mucho cuidado y me volví, por supuesto, a Salta. Trabajando en el canal vi que era la película “Sinfonía de un sentimiento”, el crudo de esa película que conservo en mi biblioteca con mis películas y con todas las que tengo de Leonardo Favio.

Un homenaje a un gran cultor del cine argentino, a un gran cantor y hombre de la cultura con mayúscula.

Muchas gracias.

5

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario ingresar en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: para el ingreso de tres dictámenes de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un dictamen de la Comisión de Justicia, referido al pliego del Doctor Fabián Vittar y sesión especial para su tratamiento.

VI

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley del señor Senador Walter Joaquín Abán, autorizando al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble Matrícula N° 1.063 del departamento Molinos, a favor del Centro de Jubilados "Roberto Romero" de la localidad de Luracatao. (Expte. N° 90-27.761/2019)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se crea, en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Salta, la Fiscalía Especializada en materia Ambiental, Animal y Protección del Patrimonio Cultural. (Exptes. Nros. 90-27.193, 90-27.437 y 91-40.617 acumulados).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a favor del Club Deportivo Rivadavia de Palermo Oeste, Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 787/17, una fracción del inmueble Matrícula N° 2.281 del departamento Cachi con el cargo de desarrollar sus actividades sociales, culturales y deportivas. (Expte. N° 91-42.465/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo la designación del Doctor Sergio Fabián Vittar, D.N.I. N° 17.308.788, en el cargo de Juez de Corte de Justicia de Salta. (Expte. N 90-29.494/2020)

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

VIII

Proyectos de Resolución

6

Expte. N° 90-29.526/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de la Cámara, solicitar al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informe en el término de cinco (5) días los mecanismos de implementación del denominado proyecto Redes de Revinculación y Acompañamiento Pedagógico, que se implementará en la Provincia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Fernando Sanz Vega

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. N° 90-29.533/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la declaración de zona de emergencia agropecuaria al departamento Guachipas, de conformidad con lo previsto por la Ley 6241.

Art. 2° - Registrar, Comunicar y Archivar.

José Ibarra

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

8

Expte. N° 90-29.534/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología prevea, conforme a lo ya solicitado por esta Cámara, la apertura de un Instituto de Educación Superior en el departamento de Cerrillos. Asimismo le solicitamos evalúe la posibilidad de brindar la Carrera de Acompañante Terapéutico como oferta educativa.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Fernando Sanz Vega

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología afirmativa.

IX

Proyectos de Declaración

8

Expte. N° 90-29.510/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Infraestructura, y demás organismos que correspondan, arbitren los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción de un edificio nuevo para la sustitución del edificio precario para el Colegio Secundario N° 5.181, Sede 3, Volcán, Higuera.

Walter Hernán Cruz

9

Expte. N° 90-29.511/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción de un nuevo edificio para Unidad Educativa de Nivel Inicial y Primario en la Comunidad de La Banda, municipio Iruya.

Walter Hernán Cruz

10

Expte. N° 90-29.512/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción de un nuevo edificio para Unidad Educativa N° 4.170 "Santa Rosa de Lima" de la comunidad de Las Higueras, municipio de Iruya.

Walter Hernán Cruz

11

Expte. N° 90-29.513/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción de un nuevo edificio para Unidad Educativa N° 4.424 "Inmaculado Corazón de María" de la comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya.

Walter Hernán Cruz

12

Expte. N° 90-29.514/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el

Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción de un nuevo edificio para Unidad Educativa N° 4.114 "Yapeyú, Cuna del Gral. San Martín" de la Comunidad de Rodio de Valle Delgado, municipio de Iruya.

Walter Hernán Cruz

13

Expte. N° 90-29.515/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción del nuevo edificio para el Puesto Sanitario de la Comunidad de San Isidro, municipio de Iruya.

Walter Hernán Cruz

14

Expte. N° 90-29.516/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción del nuevo edificio para el Puesto Sanitario de la Comunidad de La Mesada Grande, municipio de Iruya.

Walter Hernán Cruz

15

Expte. N° 90-29.517/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción de defensas sobre el Río Millmahuasi e Iruya en la localidad de Iruya, municipio de Iruya, Departamento homónimo.

Walter Hernán Cruz

16

Expte. N° 90-29.518/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción de un puente carretero sobre el Río Millmahuasi para la comunidad de Iruya, municipio de Iruya.

Walter Hernán Cruz

17

Expte. N° 90-29.519/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción de veinte (20) viviendas para el municipio de Iruya, Departamento homónimo.

Walter Hernán Cruz

18

Expte. N° 90-29.520/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción del nuevo camino carretero a las Comunidades de Chiyayoc y Rodio del Valle Delgado, municipio de Iruya.

Walter Hernán Cruz

19

Expte. N° 90-29.521/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción, ampliación y consolidación de caminos carreteros vecinales hacia diferentes comunidades y caminos huellas mulares intercomunitarios en el municipio de Iruya.

Walter Hernán Cruz

20

Expte. N° 90-29.522/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la ampliación y mejoramiento del predio y campo deportivo del Club Deportivo, Social y Cultural Iruya del pueblo de Iruya, municipio de Iruya.

Walter Hernán Cruz

21

Expte. N° 90-29.523/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2021, la construcción del Complejo Polideportivo para la comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya.

Walter Hernán Cruz

22

Expte. N° 90-29.524/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, Sistema de Captación, Conducción, Almacenamiento y Distribución de Agua Potable para la comunidad de Isla de Cañas, del municipio de Isla de Cañas, departamento de Iruya.

Walter Hernán Cruz

23

Expte. N° 90-29.525/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas,

Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción de Red de Cloacas y Planta Depuradora para la comunidad de Isla de Cañas, departamento de Iruya.

Walter Hernán Cruz

24

Expte. Nº 90-29.526/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la obra de tendido de la Red Eléctrica para la comunidad de Río Cortaderas, municipio de Isla de Cañas, departamento Iruya.

Walter Hernán Cruz

25

Expte. Nº 90-29.527/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción de veinte (20) viviendas para el municipio de Isla de Cañas.

Walter Hernán Cruz

26

Expte. Nº 90-29.528/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción de defensas sobre río de Cañas e Iruya en la localidad de Isla de Cañas, municipio de Iruya.

Walter Hernán Cruz

27

Expte. Nº 90-29.529/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia, y Tecnología, y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, terminación y refacción de la Unidad Educativa N° 4.164, de la Comunidad de El Limoncito, municipio de Isla de Cañas, departamento de Iruya.

Walter Hernán Cruz

28

Expte. N° 90-29.530/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, y Tecnología y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción del nuevo edificio para el Colegio Secundario N° 5.228 de la comunidad de Islas de Cañas, municipio de Iruya.

Walter Hernán Cruz

29

Expte. N° 90-29.531/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, la construcción del nuevo edificio para el Anexo Río Cortaderas del Colegio Secundario N° 5.156 Los Naranjos, en la Comunidad de Río Cortaderas, municipio de Isla de Cañas, departamento Iruya.

Walter Hernán Cruz

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

30

Expte. N° 90-29.532/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, realice las gestiones necesarias para que el Hospital de La Poma, perteneciente al Área Operativa LIII, lleve el nombre del Enfermero Profesional "Diego Emanuel Chauque", quien se contagió de

COVID-19 cumpliendo sus funciones en dicho nosocomio, falleciendo el 2 de noviembre del corriente año, en el Hospital San Bernardo en la ciudad de Salta.

Dani Raúl Nolasco

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: solicito que dicho proyecto sea reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas. Estuve hablando con la familia de este joven pomeño, realmente tiene un carisma sentimental muy profundo, lo que hace que pida que el mismo sea reservado y lo tratemos.

Sr. Presidente (Marocco).- Queda reservado en Secretaría.

31

Expte. N° 90-29.536/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, realice las gestiones necesarias, para la implementación del programa DETECTAR para SARS-COV en los municipios de Santa Victoria Oeste, Los Toldos y Nazareno, departamento Santa Victoria.

Carlos Alberto Rosso - Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: solicito se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Reservado en Secretaría el expediente.

32

Expte. N° 90-29.537/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen trámites y gestiones necesarias para la pavimentación de la Ruta 40 en el tramo comprendido desde San Carlos, continuando por Molinos, Cachi, La Poma hasta el departamento Los Andes.

Dani Raúl Nolasco

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en la Comisión de Derechos Humanos están para tratamiento dos proyectos de ley, que voy a solicitar se giren a la Comisión Especial de Mujer, Género y Diversidad, atento a que tratan sobre la protección contra la violencia de género Ley 7888, expedientes 91-40.522/2019 y 91-41.967/2020.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el pedido del señor Senador por el departamento Iruya. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Se giran los expedientes a la Comisión Especial de Mujeres, Género y Diversidad.

6

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE HOMENAJES

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Sanz.- Señor Presidente: para mocionar la conformación de la Comisión de Homenajes, ya que tenemos varios expedientes para tratar. Mociono a los señores Senadores Manuel Pailler, Juan Cruz Curá, Carlos Rosso, Roberto Vásquez Gareca, Esteban D'Andrea Cornejo, Marcelo García y quien les habla para la conformación de dicha Comisión.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la conformación de la Comisión de Homenajes. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada. Queda conformada la Comisión de Homenajes a propuesta del señor Senador por el departamento Cerrillos.

Corresponde considerar los asuntos de tratamiento inmediato.

7

PEDIDO DE INFORME A LA SOCIEDAD ANÓNIMA DEL ESTADO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Expte. N° 90-29.502/2020

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno del Cuerpo, requerir a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA), informe en el plazo de diez (10) días, lo siguiente:

- a) A través de qué empresa se realiza la venta de tarjetas electrónicas y sistema de recaudación. En su caso, indicar fecha de vigencia del contrato que las relaciona, es decir, fechas de suscripción y finalización.

- b) Qué porcentaje o monto abona SAETA a la empresa prestataria por dicha operatoria. Cuáles son las obligaciones principales de la referida empresa.
- c) Cantidad de usuarios que utilizan el servicio de transporte y de recargas de saldos y pasajes registrados en épocas de clases y en época de pandemia.
- d) Qué porcentaje abona la empresa a los comercios adheridos para la venta de tarjetas y recargas de saldos.
- 5) Respecto a las formas de pago existentes en la actualidad como “mercado pago”, “carga al toque” y “movypay”, si pueden utilizarse para varios usuarios a la vez o solo es en forma individual.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el pedido de informe. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

8

PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expte. N° 90-29.505/2020

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno del Cuerpo, requerir al Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable y por su intermedio al señor Secretario de Minería y Energía, informe en el plazo de cinco (5) días, lo siguiente:

Listado de empresas y/o proveedores que fueron notificados fehacientemente por esta Secretaría, para inscribirse en el Registro Provincial de Proveedores Locales de Empresas Mineras, creado por artículo 15 de la Ley N° 8164.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

9

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Expte. N° 90-29.535/2020

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- En los términos de los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitar al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informe en el término de cinco (5) días los mecanismos de implementación del denominado proyecto Redes de Revinculación y Acompañamiento Pedagógico, que se implementara en la Provincia y si los estudiantes de los distintos Profesorados de la Provincia cuentan con la preparación y el equipamiento necesario para el desarrollo y participación en este proyecto.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Fernando Sanz Vega

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

10

CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Marocco).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que los señores senadores han solicitado tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran reservados para tratamiento sobre tablas:

Expte. N° 90-27.696/19. Proyecto de ley del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, con dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Expte. N° 90-29.506/2020 Proyecto de resolución de la señora Senadora María Silvina Abilés.

Expte. N° 90-29.507/2020. Proyecto de resolución de la señora Senadora María Silvina Abilés.

Expte. N° 90-29.498/2020. Proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García.

Expte. N° 90-29.532/2020. Proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco.

Expte. N° 90-29.536/2020. Proyecto de declaración de los señores Senadores Carlos Rosso y Nicolás Ampuero.

Expte. N° 90-29.494/2020. Dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego para la designación del Doctor Sergio Fabián Vittar como Juez de Corte.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado por unanimidad.

11

REGULAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL PARA LA RENUNCIA EXPRESA DEL USUFRUCTO

Expte. N° 90-27.696/2019

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, por el cual se regula el procedimiento extrajudicial para la renuncia expresa del usufructo por renuncia del usufructuario mayor de 70 años; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Objeto. La presente Ley regula el procedimiento notarial para la renuncia expresa del usufructo, cuando el usufructuario es persona física mayor de 70 años.

Art. 2º.- Procedimiento. Previo al otorgamiento de la escritura que se refiere el artículo anterior, el otorgante deberá acreditar que ha concurrido al Colegio de Escribano, donde fue debidamente informado de las implicancias, alcances y consecuencia de la renuncia al usufructo.

Art. 3º.- Constancia. El Colegio de Escribanos, otorgará al interesado una constancia del cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º, la que el escribano otorgante adjuntará a la escritura de renuncia, como requisito de validez del acto.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2020.

Guillermo Durand Cornejo - María Silvina Abilés - Dani Nolasco - Jorge Soto - Manuel Pailler - Javier Mónico Graciano

Miembro informante: Senador Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: a modo de fundamentar el presente proyecto de ley quisiera dar testimonio concreto de hechos reales que me han tocado presenciar en los últimos años en nuestra Provincia, y a modo de ese

testimonio relatarle a mis colegas senadores esta problemática social tan difícil para algunas familias, que se da permanentemente, con una asiduidad realmente preocupante. Las personas mayores, el padre de familia, al llegar a una cierta edad, sería conveniente que ni bien uno tuviese hijos ya pensase en estas cosas, porque el bien máspreciado, el techo, es lo más importante en la vida de una familia. Pues fíjense que no son pocos los casos que se han dado en nuestra Provincia, y se dan de la siguiente manera, que esa persona, ese padre de familia, ese abuelo, o esa persona que no tiene familia, llegado un momento piensa en ese bien único, o no, que tiene y decide hacer una donación a una persona o a varias personas, y hasta allí muy bien. Pero resulta que, lamentablemente, nunca falta el caso de que en alguna familia ocurre que algún miembro desnaturalizado en su humanidad llega al extremo de llevar a esa persona mayor, a su abuelo, a su tía, a su padre, ante una escribanía, “vení papá, tenemos que hacer un trámite, acompáñame”. Así se dan, de esa forma. Quiero tal vez teatralizarlo para que se tome el real peso y magnitud que tiene esto. Y es así que esa persona mayor, por supuesto, acompaña a su nieto, a su sobrino, a la hija, ante un escribano y allí, sencillamente, se pone la firma, se brinda la conformidad, y a partir de ese momento es que la nuda propiedad más la posesión pasa a manos de esas personas que recibieron la donación generosa, generosísima de ese mayor.

No han sido pocos los casos en los que me ha tocado intervenir, donde esas personas mayores, muy mayores, señoras, señores, terminaron en la calle, literalmente en la calle, o tal vez en su propia casa en el cuartito del fondo, como un trasto más. ¡Semejante indignidad!

Quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Legislación General, yo ya me había olvidado de este proyecto, una gran sorpresa ayer cuando vi que habían dictaminado. Les quiero agradecer porque estos son esos proyectos y esas leyes que realmente impactan en la necesidad más directa al ciudadano.

A partir de que la Cámara de Diputados le dé conformidad a este proyecto, podremos decir que esos seres indolentes, que son capaces de llegar a este extremo que acabo de relatar, van a tener un escollo más. Obligadamente, cuando se lleve a una persona mayor a renunciar al usufructo vitalicio del techo donde moran, pues tendrán la obligación, el cargo, de solicitar ante el Colegio de Escribanos una certificación donde conste que el Colegio de Escribanos a través de un representante ha instruido convenientemente a esa persona mayor de las implicancias de ese acto jurídico que está por realizar.

Por eso, señores senadores, les agradezco el apoyo al presente proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en particular. Son cuatro artículos. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

12

DECLARAR DE INTERÉS EL III ENCUENTRO “ARTE DIÁLOGO”

Expte. N° 90-29.506/2020

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el III Encuentro denominado “Arte Diálogo”, organizado por Vértice, Espacio de Artes, el cual se llevará a cabo los días 16 al 21 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Salta, mediante modalidad virtual.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

María Silvina Abilés

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

13

CERTAMEN LITERARIO DE CUENTO PARA ESCRITORES SALTEÑOS

Expte. N° 90-29.507/2020

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, el I Certamen Literario de Cuento para Escritores Salteños o residentes en Salta, organizado por el Programa Radial Capítulo Uno y Mundo Editorial. La recepción de las obras literarias será del 1 al 20 de noviembre del corriente año y deberán enviarse a capitulounoradio@gmail.com.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

María Silvina Abilés

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

14

CONVENIOS CON LA MUNICIPALIDAD DE EL QUEBRACHAL

Expte. N° 90-29.498/2020

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y/o Ministerio de Infraestructura y/o Secretaría del Interior, suscriba los convenios conducentes con la municipalidad de El Quebrachal, departamento Anta, al objeto de que los fondos de Salta Forestal a coparticiparse, se utilicen para la renovación del parque automotor y/o en salud de dicho municipio.

Marcelo Durval García

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

15

NOMBRE DEL ENFERMERO "DIEGO EMANUEL CHAUQUI" PARA EL HOSPITAL DE LA POMA

Expte. N° 90-29.532/2020

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, realice las gestiones necesarias para que el hospital de La Poma, perteneciente al Área Operativa LIII, lleve el nombre del enfermero profesional "Diego Emanuel Chauqui", quien se contagió de COVID-19 cumpliendo sus funciones en dicho nosocomio y falleciendo el día 2 de noviembre del corriente año en el Hospital San Bernardo de la ciudad de Salta.

Dani Raúl Nolasco

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: un golpe muy duro para nuestra comunidad pomeña, para la familia Chauqui y para las familias pomeñas, porque nos conocemos todos. Su padre también se desempeña en el hospital como enfermero profesional. El sueño, creo, de todo papá, de toda familia, de todos los que tenemos un hijo es que nuestros hijos trabajen a la par nuestra, que tengan un trabajo y qué mejor que ser compañeros de trabajo. Este era el caso de Diego, que hace poco, a través del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, ingresó a trabajar en el hospital de La Poma con contrato en esta pandemia.

Era un joven que cursó sus estudios primarios y secundarios en La Poma, se capacitó y en esta difícil situación de conseguir trabajo vuelve a su pueblo a prestar servicios, donde esta cruda pandemia se lo lleva, dejando un dolor inmenso para todos los pomeños.

Un golpe duro para la salud, porque es uno de los guerreros de primera línea. Como homenaje, tomando todos los recaudos, con el consentimiento de la familia, como así también de parte de la sociedad pomeña de tenerlo presente, pediría que el Hospital de La Poma lleve su nombre.

En La Poma, allá por el año 1930 con los terremotos también murió mucha gente. Pero este golpe fue uno de los más duros que nos toca vivir. Hubo muchas épocas de gloria, pudimos disfrutar de mucha gente que nos dejó un legado, así como la primera enfermera en el departamento La Poma, doña Elsa Yapura, la que fue un ejemplo, ella hacía de partera, enfermera, prestaba sus servicios de salud a toda la comunidad pomeña y se jubiló. Hoy descansa en paz, una gran labor de ella porque era la única y la primera enfermera.

Hoy Diego descansa en paz. Sus compañeros quedaron dolidos, como también la familia y todos los pomeños.

Pido a mis pares el acompañamiento a este proyecto, como así también haré el pedido a las autoridades pertinentes del Ministerio de Salud para que el reconocimiento hacia los prestadores del servicio de salud, en este caso en el departamento La Poma, se vea reflejado con el nombre de "Diego Emanuel Chauqui", que lleve su nombre el Hospital de La Poma.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

16

PROGRAMA DETECTAR EN MUNICIPIOS DE SANTA VICTORIA

Expte. N° 90-29.536/2020

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, realice las gestiones necesarias para la implementación del Programa Detectar para SARS-Cov-2 en los municipios de Santa Victoria Oeste, Los Toldos y Nazareno, departamento Santa Victoria.

Carlos Ampuero- Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente, señora senadora, señores senadores: el Programa Detectar para Sars-Cov-2 se viene realizando en distintos

departamentos de la Provincia, con la finalidad de confirmar o descartar la circulación del virus COVID-19.

La implementación en los municipios de Santa Victoria Oeste, Los Toldos y Nazareno, todos del departamento de Santa Victoria, surge en razón de que dos pacientes del municipio de Santa Victoria Oeste este martes último presentaron síntomas compatibles para el COVID-19, los cuales dieron positivo mediante un análisis de test rápido. Llama poderosamente la atención porque estos pacientes no declaran nexos epidemiológicos alguno y aseguran no haber realizado viajes a lugares de circulación viral.

Es necesario y urgente que el Ministerio de Salud de la Provincia lleve a cabo el mencionado Programa en estos tres municipios, ya que durante el tiempo que transcurre esta pandemia los habitantes transitaron entre los tres municipios esporádicamente y desde la ciudad de Salta. A su vez, la provisión de alimentos que se realiza constantemente desde la ciudad de Orán para el municipio de Los Toldos y desde La Quiaca -Jujuy- para los municipios de Nazareno y Santa Victoria Oeste. Es posible que en estas interacciones pudiera darse la transmisión viral con pacientes asintomáticos.

Este Programa permitirá descartar o, en el peor de los casos, confirmar la circulación del virus COVID-19 en el Departamento.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto para tener la tranquilidad en el Departamento.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 24/2020.

17

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA N° 24/2020

17.1

Dictamen de Comisión

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. N° 90-29.385/2020. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a la urgente adquisición de un camión autobomba y/o equipo especial para ser destinado a la lucha contra incendios en el departamento Orán.

17.2

Expte. N° 90-29.401/2020. Del señor Senador Sergio Omar Ramos, viendo con agrado la instalación de cajeros automáticos de la Red Link en los municipios de Campo Quijano y ampliar la cantidad de cajeros en Rosario de Lerma.

17.3

Expte. Nº 90-29.410/2020. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda adquisición de una camioneta y una moto para el Destacamento de Los Naranjos - Unidad Regional Nº 2, en el departamento Orán.

17.4

Expte. Nº 90-29.416/2020. En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de la Red Link, en las localidades de Rivadavia y La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

17.5

Expte. Nº 90-29.421/2020. En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante las autoridades que correspondan para la adquisición de un avión hidrante para la provincia de Salta.

17.6

Expte. Nº 90-29.423/2020. En el proyecto de declaración del señor Senador Roberto Vásquez Gareca, viendo con agrado la instalación de un nuevo cajero automático del Banco Macro S.A. en reemplazo del que actualmente funciona en la localidad de San Carlos.

17.7

De Obras Públicas e Industria:

Exptes. Nº 90-29.394/2020 y 90-29.396/2020 - acumulados. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz, viendo con agrado la inclusión en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, de diversas obras para el municipio de Cerrillos, departamento Cerrillos.

17.8

Expte. Nº 90-29.398/2020. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler, viendo con agrado la refacción y ampliación del centro de salud de la localidad de Fortín Dragones, municipio de Embarcación, departamento General San Martín.

17.9

Expte. Nº 90-29.402/2020. Del señor Senador Sergio Omar Ramos, viendo con agrado la distribución de agua potable en Villa Don Carlos, ubicado en los km. 7 - 7 ½ - 8 de la Ruta Nacional Nº 51, del municipio de Campo Quijano.

17.10

Expte. Nº 90-29.414/2020. Del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado el tendido de red eléctrica para "Finca Las Arcas", departamento de Cachi.

17.11

Expte. N° 90-29.417/2020. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se incorporen en el Plan de Obras del Presupuesto 2021 de la Provincia, diversas obras para los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

17.12

Expte. N° 90-29.418/2020. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado la ampliación de la planta potabilizadora de la localidad de La Banda de Arriba, departamento Cafayate.

17.13

Expte. N° 90-29.419/2020. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado la inclusión en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, de obras de pavimentación, adoquinado de diversas calles, arreglo del canal Oeste, y ampliación del Hospital Santa Teresita en el municipio de Cerrillos.

17.14

Expte. N° 90-29.424/2020. Del señor Senador Roberto Vásquez Gareca, viendo con agrado la restauración de la Iglesia de la localidad de San Carlos, del departamento del mismo nombre.

17.15

De Salud Pública y Seguridad Social:

Expte. N° 90-29.409/2020. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias para incrementar el presupuesto destinado a las campañas de lucha contra el Dengue en las ciudades del departamento Orán.

17.16

De la Comisión Especial para el Estudio Integral de la Regulación del Abastecimiento y Comercialización de la Hoja de Coca en Estado Natural:

Expte. N° 90-27.822/2019. De los señores Senadores Guillermo Durand Cornejo, José Ibarra, Roberto Vásquez Gareca, Walter Abán, Walter Cruz, Pablo González (MC), Esteban D'Andrea, Carlos Rosso, Diego Pérez (MC), Sergio Saldaño, Martín Arjona, Cástulo Yanque (MC), Ernesto Gómez (MC) Roberto Gramaglia (MC) y señoras senadoras María Silvina Abilés y María Laura de la Zerda (MC), viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales realicen las gestiones necesarias para que se regularice el ingreso de la hoja de coca en estado natural a la Provincia.

17.17

Expte. N° 90-28.592/2020. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales realicen gestiones a fin de que la hoja de coca en estado natural sea reconocida como producto alimentario.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

Corresponde pasar a Sesión Especial.

18

ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE LA CORTE DE JUSTICIA

Expte. N° 90-29.494/2020

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego de acuerdo remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo la designación del Dr. Sergio Fabián Vittar, D.N.I. N° 17.308.788, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 5 de noviembre de 2020

Jorge Pablo Soto - Mashur Lapad - Marcelo Durval García - Javier Mónico Graciano - Sergio Saldaño - María Silvina Abilés - Guillermo Durand Cornejo

Miembro Informante: Senador Javier Mónico Graciano.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente, señores senadores: nos avocamos a tratar el pliego remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a esta Cámara, según lo dispuesto por los artículos 101, 144 inc. 7) y 156 de la Constitución Provincial, en el cual se solicita acuerdo para la designación del Doctor Sergio Fabián Vittar, como Juez de la Corte de Justicia de Salta.

Si bien el artículo 101 de la Constitución Provincial solo exige el acuerdo de este Cuerpo, entendemos que hace al sistema republicano fundamentar las decisiones de cada uno de los Poderes del Estado. En este caso, explicitar los motivos que nos llevan a dictaminar favorablemente el acuerdo solicitado oportunamente.

Analizaremos, en primer lugar, los aspectos formales exigidos por la normativa, para luego referirnos a los antecedentes del propuesto, que en conjunto resulta el fundamento del acuerdo aconsejado. Ajustado a la normativa vigente, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Decretos Nros. 617/08 y 388/19, mediante la implementación del procedimiento participativo abierto del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, a posterior y llegado con este trámite cumplido a este Senado y fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que, de acuerdo al artículo 157 del Reglamento de Cámara, ha emitido el pertinente dictamen aconsejando prestar el acuerdo solicitado. Se encuentran así cumplidos los pasos exigidos por la normativa vigente para arribar al presente dictamen.

Corresponde, entonces, referirnos a los antecedentes del Doctor Sergio Fabián Vittar.

Corresponde, en la continuidad del trámite, hacer una reseña de los antecedentes del profesional propuesto, dejando expresa constancia de que los mismos fueran oportunamente publicados en el contexto del procedimiento legal, en fechas 3, 5 y 6 de octubre de 2020 en dos diarios locales.

A continuación voy a proceder a la lectura del currículum del Doctor Sergio Fabián Vittar.

El profesional se recibió de Abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Salta en el año 1987. Ejerció la profesión independiente hasta el año 2008 en que asumió como Juez de la Corte de Justicia de Salta, cargo que desempeña hasta la actualidad.

Entre sus antecedentes académicos y los cargos desempeñados, se destacan entre otros:

Profesor de la Cátedra de “Derecho Comercial” hasta el año 1992.

Prosecretario del Senado de la Provincia de Salta, desde 1991 hasta diciembre de 1995.

Vicepresidente de la Cooperadora Asistencial del municipio Capital de la provincia de Salta, desde el período 1994 -1995.

Concejal municipal de la Capital de la Provincia de Salta, en dos períodos 1997-1999 y 1999-2001.

Vicepresidente de la Fundación Roberto Briones.

Director de la Cámara de Comercio Exterior. Titular de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas.

Diputado de la Provincia de Salta, en dos períodos 2001-2005 y 2005-2008.

Vicepresidente 1° de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta entre los años 2003-2005.

Presidente de la Comisión de Justicia y Culto de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta.

Vicepresidente de la Comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta.

Miembro del Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Salta, en el período 2005-2007.

Miembro del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Salta, en los períodos 2002-2004 y 2007-2011.

Miembro titular del Parlamento del NOA.

Miembro titular del Consejo Consultivo Judicial de la Provincia de Salta.

Juez de la Corte de Justicia de Salta desde el año 2008, con nuevo acuerdo en el año 2014 hasta la actualidad.

Presidente del Consejo Académico de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta.

Miembro del Consejo Consultivo Judicial de la Provincia de Salta.

Miembro del Tribunal de Superintendencia del Notariado.

Presidente del Instituto de Derecho Constitucional de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta.

Representante del Poder Judicial de Salta ante la Comisión Provincial para la Prevención de la Tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes.

Vicepresidente del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta desde el año 2010 al 2012. Entre otros cargos.

Acredita también entre sus antecedentes haber concurrido a numerosos cursos de perfeccionamiento en temas de Derecho, a nivel nacional como internacional.

Corresponde mencionar que entre las adhesiones al pliego del Doctor Vittar se encuentran las de destacados juristas y personalidades, entre ellos podemos destacar a Eduardo Guillermo Spuler, Ministro de la Corte de la provincia de Santa Fe; María del Carmen Battaini, Jueza del Superior Tribunal de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Rafael F. Gutiérrez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe; Guillermo F. Elías, Juez de la Cámara Federal de Salta, Sala N° 2; Mario Daniel Adaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza; Eduardo Fernández Mendía, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Pampa; Iride Isabel María Grillo, Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chaco; Hugo Oscar Díaz, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de La Pampa; Emilia María Valle, Ministra del Superior Tribunal de Justicia del Chaco; Adriana Zaratiegui, Jueza del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro; Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Misiones, entre otros.

Atento a lo expresado en los párrafos precedentes y habiendo descripto de manera sucinta toda la trayectoria tanto en su desempeño en el ámbito judicial como catedrático, es que solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

19

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador del departamento Santa Victoria, don Carlos Ampuero, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador del departamento Los Andes, don Martín Arjona, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Carlos Ampuero y Martín Arjona proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 22.

20

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-27.696/2019

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- OBJETO. La presente Ley regula el procedimiento notarial para la renuncia expresa del usufructo, cuando el usufructuario es persona física mayor de 70 años.

Art. 2º.- PROCEDIMIENTO. Previo al otorgamiento de la escritura que se refiere el artículo anterior, el otorgante deberá acreditar que ha concurrido al Colegio de Escribano, donde fue debidamente informado de las implicancias, alcances y consecuencia de la renuncia al usufructo.

Art. 3º.- CONSTANCIA. El Colegio de Escribanos, otorgará al interesado una constancia del cumplimiento de los establecido en el artículo 2º, la que el escribano otorgante adjuntará a la escritura de renuncia, como requisito de validez del acto.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

2

Expte. N° 90-29.502/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos.

Resolución N° 201

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, requerir a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA), informe en el plazo de diez (10) días, lo siguiente:

- A través de qué empresa se realiza la venta de tarjetas electrónicas y sistema de recaudación. En su caso, indicar fecha de vigencia del contrato que las relaciona, es decir, fechas de suscripción y finalización.
- Qué porcentaje o monto abona SAETA a la empresa prestataria por dicha operatoria. Cuáles son las obligaciones principales de la referida empresa.
- Cantidad de usuarios que utilizan el servicio de transporte y de recargas de saldos y pasajes registrados en épocas de clases y en época de pandemia.

- Qué porcentaje abona la empresa a los comercios adheridos para la venta de tarjetas y recargas de saldos.
- Respecto a las formas de pago existentes en la actualidad como "mercado pago", "carga al toque" y "movypay", si pueden utilizarse para varios usuarios a la vez o solo es en forma individual.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

3

Expte. Nº 90-29.505/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos.

Resolución Nº 202

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable y por su intermedio al Secretario de Minería y Energía, informe en el plazo de cinco (5) días, listado de empresas y/o proveedores que fueron notificados fehacientemente por esta Secretaría, para inscribirse en el Registro Provincial de Proveedores Locales de Empresas Mineras, creado por art. 15 de la Ley 8.164.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

4

Expte. Nº 90-29.535/2020

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

Resolución Nº 203

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informe en el término de cinco (5) días, los mecanismos de implementación del denominado proyecto Redes de Revinculación y Acompañamiento Pedagógico que se implementará en la Provincia y si los estudiantes de los distintos Profesorados de la Provincia cuentan con la preparación y el equipamiento necesario para el desarrollo y participación en este proyecto.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

5

Expte. N° 90-29.538/2020

Resolución N° 204

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar como miembros de la Comisión PARA HOMENAJEAR POR SU LABOR CULTURAL, POLÍTICA, HUMANITARIA, TECNICA Y/O CIENTIFICAS A PERSONAS Y/O INSTITUCIONES DESTACADAS, a los señores Senadores:

Dr. Manuel Pailer.

Lic. Juan Cruz Curá.

Dn. Carlos Rosso.

Dn. Roberto Vásquez

Dn. Esteban D'Andrea.

Dn. Marcelo García.

Dn. Carlos Fernando Sanz Vega.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

6

Expte. N° 90-29.506/2020

Autora del proyecto: Senadora María Silvina Abilés.

Resolución N° 205

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el III Encuentro Denominado "ARTE DIÁLOGO", organizado por "Vértice"- Espacio de Artes-, el cual se llevará a cabo del 16 al 21 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta, mediante modalidad virtual.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

7

Expte. N° 90-29.507/2020

Autora del proyecto: Senadora María Silvina Abilés.

Resolución N° 206

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el “I Certamen Literario de cuento para Escritores Salteños o residentes en Salta”, organizado por el Programa Radial Capítulo Uno y Mundo Editorial. La recepción de las obras literarias será del 1 al 20 de noviembre del corriente año y deberán enviarse a capitulounoradio@gmail.com.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

8

Expte. Nº 90-29.498/2020

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García.

Declaración Nº 528

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y/o el Ministerio de Infraestructura y/o la Secretaría del Interior, suscriba los convenios conducentes con la municipalidad de El Quebrachal (departamento Anta), al objeto de que los fondos de Salta Forestal a coparticiparse, se utilicen para la renovación del parque automotor y/o en salud de dicho municipio.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

9

Expte. Nº 90-29.532/2020

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco.

Declaración Nº 529

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, realice las gestiones necesarias para que el hospital de La Poma, perteneciente al Área Operativa LII, lleve el nombre del enfermero profesional "Diego Emanuel Chauqui", quien se contagió de COVID-19, cumpliendo sus funciones en dicho nosocomio, y falleciendo el día 2 de noviembre del corriente año en el Hospital San Bernardo de la ciudad de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

10

Expte. Nº 90-29.536/2020

Autores del proyecto: Senadores Carlos Ampuero y Carlos Rosso.

Declaración Nº 530

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, realice las gestiones necesarias, para la implementación del programa DETECTAR para SARS-COV2 en los municipios de Santa Victoria Oeste, Los Toldos y Nazareno; departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

11

Expte. Nº 90-29.385/2020

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Declaración Nº 531

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a la urgente adquisición de un camión autobomba y/o equipo especial para ser destinado a la lucha contra incendios en el Departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

12

Expte. Nº 90-29.401/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Ramos.

Declaración Nº 532

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, gestionen ante el Banco de la Nación Argentina los trámites y medidas necesarias para la instalación de cajeros automáticos de la Red Link en los municipios de Campo Quijano y ampliar la cantidad de cajeros en Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

13

Expte. Nº 90-29.410/2020

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Declaración Nº 533

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda adquisición de una camioneta y una moto a fin de afectarlas al Destacamento de Los Naranjos- Unidad Regional Nº 2, que presta servicios a las comunidades de San Andrés, Rio Blanquito, Los Naranjos y El Angosto de Paraná en el Departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

14

Expte. Nº 90-29.416/2020

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 534

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y Autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de “Cajeros Automáticos de la Red Link”, en las localidades de Rivadavia y La Unión del Municipio de Rivadavia Banda Sur, Departamento Rivadavia.

Fundamentos:

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este Senador Provincial y por solicitud de los habitantes de las localidades de Rivadavia y La Unión del Municipio de Rivadavia Banda Sur, Departamento Rivadavia, Provincia de Salta, quienes anhelan y esperan contar con un Cajero Automático de la Red Link.

Las grandes distancias, la ubicación geográfica y el notorio incremento demográfico de estos Pueblos del Chaco Salteño justifica e indica particularmente, que se debe solucionar esta necesidad, y en estos tiempos de “Distanciamiento Social por la Pandemia del Covid-19”, se sintió sobremana la necesidad de contar con estas Terminales Electrónicas.

Es necesario acortar las distancias en este sentido para los usuarios, ya que hasta ahora en este municipio no existen cajeros de la mencionada red que permitan el acceso a ese servicio.

Como en el resto del departamento de Rivadavia, estas localidades del Chaco salteño, tienen empleados públicos dependientes de salud, educación y del municipio, además hay muchos beneficiarios de diversos planes sociales, productores y comerciantes que necesitan utilizar los servicios de los Cajeros Automáticos de la Red Link.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

15

Expte. Nº 90-29.421/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

Declaración Nº 535

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante las autoridades que correspondan para la adquisición de un avión hidrante para la Provincia de Salta.

Fundamentos

Salta de por sí es una zona propensa a incendios continuos, algunos de manera natural, otras por acciones intencionadas del hombre.

El medio ambiente en todo el mundo está siendo devastado por distintos tipos de intenciones y a futuro nos va a perjudicar a todos por igual.

Cualquier tipo de incendios no solo daña el medio ambiente sino trae aparejado muchas consecuencias, evacuaciones, pérdida de vidas, de materiales, propiedades, producción, entre las más relevantes.

Debemos accionar ante esta grave y dolorosa situación. Como gobernantes, pensar que esto necesita un análisis más profundo, solicito a los legisladores nacionales por salta tomen cartas en el asunto.

Estos tipos de herramientas permitirán a la provincia mitigar estos problemas que nos aquejan en estos tiempos estivales.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

16

Expte. Nº 90-29.423/2020

Autor del proyecto: Senador Roberto Vásquez Gareca.

Declaración Nº 536

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes arbitren las medidas que resulten necesarias a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de un nuevo Cajero Automático del Banco Macro S.A. dependiente de la Red Banelco que permita realizar depósitos en efectivo, en reemplazo del que actualmente funciona en la localidad de San Carlos, Departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

17

Expte. 90-29.394/2020 y 90-29.396/2020 (Acumulados)

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

Declaración Nº 537

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda gestione la inclusión en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2021, fondos para las siguientes obras en el Municipio de Cerrillos, Departamento Cerrillos:

- 1) Ampliación de los Centros de Nivel Inicial N° 4859 Esc. Solá, N°4858 Barrio Congreso y N° 4837 de Barrio Pinares.
- 2) Construcción y Creación de una escuela primaria en el Barrio Congreso Nacional.
- 3) Construcción y creación de un colegio secundario en Barrio Los Pinares.
- 4) Construcción de un centro de nivel inicial en Barrio los Paraísos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

18

Expte. Nº 90-29.398/2020

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

Declaración Nº 538

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto Provincial Ejercicio 2021, la refacción y ampliación del centro de salud de la localidad de Fortín Dragones, municipio de Embarcación, departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

19

Expte. N° 90-29.402/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos.

Declaración N° 539

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la distribución de agua potable en Villa Don Carlos, ubicado en los km. 7 - 7 ½ - 8 de la Ruta Nacional N° 51, del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

20

Expte. N° 90-29.414/2020

Autor del proyecto: Senador Héctor Pablo Nolasco

Declaración N° 540

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la instalación del tendido de red eléctrica para "Finca Las Arcas", departamento Cachi.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

21

Expte. N° 90-29.417/2020

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 541

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias a los fines que se incorporen en el Plan de Obras del Presupuesto 2021 de la Provincia, diversas obras para los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

22

Expte. N° 90-29.418/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración Nº 542

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la obra de ampliación de la planta potabilizadora, en la localidad de La Banda de Arriba, departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

23

Expte. Nº 90-29.419/2020

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

Declaración Nº 543

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda gestione la inclusión en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, fondos para las siguientes obras en el Municipio de Cerrillos, Departamento homónimo:

- Pavimentación del camino vecinal entre B° Congreso y B° La Rinconada por donde circulan los colectivos de la Línea 5 Cerrillos - B° Congreso - Los Álamos, del Departamento Cerrillos.
- Pavimentación de la entrada al B° Las Tunas hasta B° Los Pinares por donde circulan los colectivos de la línea 7 - E.
- El adoquinado de 3.500 m² de diversas calles del centro de la Ciudad de Cerrillos.
- Arreglo del canal Oeste cuyas placas de revestimiento se cayeron desde la calle Pascual Chuchuy hasta Río Ancho y Ruta 68 en el Municipio de Cerrillos.
- Ampliación del Hospital Santa Teresita de Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

24

Expte. Nº 90-29.424/2020

Autor del proyecto: Senador Roberto Vásquez Gareca.

Declaración Nº 544

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Señores Legisladores Nacionales de la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias, ante los organismos

correspondientes, la autorización y consecución de la obra de restauración de la Iglesia de la localidad de San Carlos, Departamento del mismo nombre.

Fundamentos:

La construcción de la Iglesia de la localidad de San Carlos se inició en el año 1.801 y culminó en 1.854, en un terreno donado por doña Josefa Antonieta Frías, esposa de don Nicolás I. Aramburu. La edificación se hizo por partes, en 1.832 se habilita la sacristía (obra del padre Gaspar de Ubierna), en 1.841 se inaugura el baptisterio (impulsado por el dominico José Gutiérrez) y las ampliaciones de 1.854, bendiciendo oficialmente la iglesia el 3 de noviembre de ese mismo año.

En el interior del templo hay inscripciones sobre la pintura realizada por Cecilio Ávila. En 1.852 el altar mayor es donado por José E. Villagra y la capilla lateral por el padre Gutiérrez. Contiene valiosa imaginería, se destaca el Cristo Articulado, la Dolorosa del Calvario y San Isidro Labrador, ubicados en el altar lateral. También se encuentran las imágenes de la Virgen Inmaculada y de la Dormición, cuya autoría se atribuye a Tomás Cabrera.

Las arquitectas Elena Martínez y Birmania Giles (2.005) citan que "la importancia de San Carlos, que en su momento disputara a la ciudad de Salta el honor de ser capital de la provincia, se manifiesta en la iglesia, tanto por ser la de mayor tamaño en los Valles Calchaquies, como por la aparición de elementos estilísticos europeizantes, que evidencian la voluntad de diferenciar y resaltar el edificio".

La iglesia responde a un estilo de transición con tendencia al post-colonial. La ubicación es sobre elevada y el atrio situado frente de la plaza. El ingreso se presenta en un único plano, conformando un pórtico con tres arquerías en planta baja y un balcón con balaustradas como prolongaciones del coro, el que remata con un gran arco en lo alto, todo flanqueado por dos torres de tres cuerpos superpuestos con arcos y pilastras toscanas.

En la misma se venera al santo San Carlos Borromeo, patrono del pueblo. Fue declarada Monumento Histórico Nacional el 10 de diciembre de 1.942 por Decreto N°137.845.

Dada la antigüedad de la misma en la actualidad se encuentra en un estado de deterioro muy importante lo que se traduce en la pérdida de este patrimonio cultural tan importante. Se hace necesaria la pronta intervención a fin de recuperar este monumento, ícono de la arquitectura colonial del pueblo. Es por esto que se solicita que se gestione la correspondiente autorización y los fondos necesarios para restaurar la emblemática Iglesia de San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

25

Expte. N° 90-29.409/2020

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Declaración N° 545

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias para incrementar el presupuesto destinado a las campañas de lucha contra el Dengue en las ciudades del departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

26

Expte. N° 90-27.822/2019

Autores del proyecto: Senadores Guillermo Durand Cornejo, José Ibarra, Roberto Vásquez Gareca, Walter Abán, Walter Cruz, Pablo González (MC), Esteban D'Andrea, Carlos Rosso, Diego Pérez (MC), Sergio Saldaño, Martín Arjona, Cástulo Yanque (MC), Ernesto Gómez (MC) Roberto Gramaglia (MC), María Silvina AbilésY María Laura de La Zerda (MC).

Declaración N° 546

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Señores Legisladores Nacionales de la Provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias para que se regularice el ingreso de la hoja de coca en estado natural a la Provincia, y que la misma sea realizada en condiciones de salubridad e higiene.

Fundamentos:

En la provincia de Salta como en la de Jujuy el coqueo es una práctica de absoluta aceptación social desde hace más de dos siglos, y desde la sanción de la ley 23.737, es legal el consumo para uso personal desde el marco que brinda artículo 15: "La tenencia y el consumo de hojas de coca en su estado natural, destinado a la práctica del coqueo o masticación, o a su empleo como infusión, no será considerada como tenencia o consumo de estupefacientes".

Sin embargo, la comercialización de las hojas de coca es una actividad ilegal, lo que genera una incoherencia jurídica. Solo se permite pasar por la frontera, un cuarto kilo de hojas de coca, ya que se entiende que es para consumo personal.

Se realizó un sondeo por parte de investigadores del Instituto de Ingeniería y Desarrollo Industrial de la Universidad Nacional de Salta (UNSA) en Mayo de 2018.

De este sondeo surgen cifras contundentes, solo en la ciudad Capital de Salta, se venden por mes, alrededor de 14 mil kilos de coca y se mueven 600 mil dólares.

La venta de hojas de coca se promociona en los más diversos negocios con carteles y pizarras a la vista de todos. Kioscos, almacenes, mercaditos barriales, ferias y negocios que están abiertos las 24 horas las expenden fraccionadas con distintas calidades de selección y precios.

El comercio de la hoja de coca en su valor de venta hoy en día, en el mercado informal, puede tener un costo entre 50 y 100 pesos, por 15 gramos de coca dependiendo de la calidad de la hoja.

En Salta, si bien el gobierno realiza fuertes controles en otras actividades comerciales, no puede fiscalizar esta práctica, que mueve cerca de los 24 millones de dólares al año.

Por otra parte, al tratarse de un comercio no controlado por el Estado, las condiciones de salubridad y calidad de la venta del producto no son las más óptimas. Es necesario que el comercio de la hoja de coca se convierta en una actividad más formal, con un proceso de empaque y esterilización que ofrezca más garantías sanitarias al consumidor.

Lo cierto es que el movimiento financiero de esta actividad, que el estado no regula y que tampoco controla sanitariamente, mueve millones, pero los particulares, que no pueden importar en forma legal, ni el gobierno provincial que no puede cobrar tributos, no son los beneficiarios. Entonces, hasta ahora no se sabe quién está detrás del negocio.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

27

Expte. N° 90-28.592/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Declaración N° 547

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Señores. Legisladores Nacionales realicen las gestiones necesarias ante las autoridades en competencia en la materia, a fin de que la hoja de coca en estado natural sea reconocida como producto alimentario.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.
